Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20211213-190050-af91a1-12008597
2021-12-13T19:46:57-05:00 - Pagina 1 de 50

1. DATOS GENERALES

PERÍODO A QUE CORRESPONDE EL INFORME	08/11/2021 A 30/11/2021	
¿Se reporta algún desempeño deficiente o a mejorar?	SI []	NO [x]
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN	FÍSICA	PRESUPUESTAL
	1,86%	0%

2. SEGUIMIENTO CONTRACTUAL

Datos del supervisor/interventor

NOMBRE DEL SUPERVISOR	SONIA GISELLE TOVAR JIMENEZ
DEPENDENCIA	SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ
CARGO	SUBDIRECTOR PARA LA VEJEZ
LOCALIDAD	NIVEL CENTRAL
APOYO A LA SUPERVISIÓN	MÓNICA MARITZA MEDINA SÁNCHEZ – NUTRICIONISTA – COMPONENTE DE NUTRICION Y SALUBRIDAD FRANCISCO RAMIREZ BARRIOS – ARQUITECTO – COMPONENTE DE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS FREDY ALEJANDRO RINCÓN ORTIZ - ENFERMERO PROFESIONAL – COMPONENTE DE ATENCION INTEGRAL Y DESARROLLO HUMANO ZAIDA MARIA DANGOND HINOJOZA - TRABAJADORA SOCIAL – COMPONENTE ATENCION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO – COMPONENTE ADMINISTRATIVO. KELLY LIZBETH MANRIQUE JIMÉNEZ- INGENIERO AMBIENTAL- COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS – GESTION AMBIENTAL CAROLINA ROJAS NARVEZ – FISIOTERAPEUTA – COMPONENTE ATENCION INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANAO – COMPONENTE DE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS HUSSEMAN ALBERTO CUCUNUBA DEL CASTILLO – CONTADOR PUBLICO – COMPONENTE GESTION ADMINISTRATIVA

Datos del contrato supervisado e intervenido

NUMERO DE CONTRATO	10701-2021
FECHA DE CONTRATO	
CONTRATISTA	FUNDACIÓN FUNDACION SAN FRANCISCO DE ASIS – Hogar Muestra Señora de la Macarena
CEDULA DE CIUDADANÍA O NIT	
PROYECTO	7770 - Compromiso con el envejecimiento activo y una Bogotá cuidadora e incluyente.
VALOR	CINCO MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE MILLONES CIENTO TREINTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS DOCE PESOS MCTE

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20211213-190050-af91a1-12008597
2021-12-13T19:46:57-05:00 - Página 2 de 50

	($ 5.417.134.812), incluido IVA y demás impuestos, costos directos e indirectos y conceptos propios de la ejecución del convenio, discriminados de la siguiente manera: La Secretaría Distrital de Integración Social aporta en dinero la suma de CUATRO MIL SEISCIENTOS CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL NOVENTA Y UN PESOS M/CTE ($ 4.604.591.091) El Asociado aporta en especie la suma de OCHOCIENTOS DOCE MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS VEINTIÚN PESOS M/CTE. ($ 812.543.721).
PLAZO	VEINTE (20) MESES, se contará a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio entre el Asociado y el Supervisor, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución
FECHA ACTA DE INICIO	08/11/2021
FECHA TERMINACIÓN PROYECTADA DEL CONTRATO	07/07/2023
ADICIÓN	N/A
PRORROGA	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
OBJETO: "BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL EN EL ÁMBITO INSTITUCIONAL A PERSONAS DE 60 AÑOS O MÁS, QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL, MEDIANTE ACCIONES DE OCUPACIÓN HUMANA, CUIDADO INTEGRAL, FORTALECIMIENTO DE VÍNCULOS FAMILIARES, PARTICIPACIÓN, REDES DE APOYO Y BUEN TRATO, EN EL MARCO DE LA POLITICA PUBLICA SOCIAL PARA EL ENVEJECIMIENTO Y LA VEJEZ."	

3. CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL

CUMPLIMIENTO DEL OBJETO:

"BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL EN EL ÁMBITO INSTITUCIONAL A PERSONAS DE 60 AÑOS O MÁS, QUE SE ENCUENTREN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL, MEDIANTE ACCIONES DE OCUPACIÓN HUMANA, CUIDADO INTEGRAL, FORTALECIMIENTO DE VÍNCULOS FAMILIARES, PARTICIPACIÓN, REDES DE APOYO Y BUEN TRATO, EN EL MARCO DE LA POLITICA PUBLICA SOCIAL PARA EL ENVEJECIMIENTO Y LA VEJEZ."

GRADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES:

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	OBLIGACIÓN	DEFICIENTE	A MEJORAR	SATISFACTORIO	SOBRESALIENTE	NO APLICA	OBSERVACIONES
OBLIGACIONES DEL ASOCIADO							
OBLIGACIONES GENERALES DEL ASOCIADO							
1.	Conocer a cabalidad los estudios previos, anexos y formatos, anexo técnico, para realizar la ejecución de éste con eficiencia y eficacia y socializarlos con todo el personal responsable de la ejecución del convenio.			X			En verificación del informe de gestión allegado por el Centro Comunidad de Cuidado del mes de noviembre de 2021 se evidencia: Acta No. 017 del 30 de noviembre de 2021 Tema: Proceso de Inducción a personal nuevo

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20211213-190050-af91a1-12008597
2021-12-13T19:46:57-05:00 - Pagina 3 de 50

							(Ver // //informe de gestión convenio 10701-2021 noviembre 2021/obligaciones generales/obligación 1)
2.	Cumplir con los deberes que contrae en calidad de asociado de acuerdo con los artículos 4 y 5 de la Ley 80 de 1993.			X			El equipo de apoyo a la supervisión desde los diferentes componentes verificó que el asociado realiza una ejecución idónea y oportuna del objeto del convenio, brindando calidad en los servicios prestados a las personas mayores y dando estricto cumplimiento desde las condiciones técnicas, económicas y financieras pactadas en el marco del convenio de asociación 10701-2021. • Acta No. 02 del 05 de noviembre 2021 Tema: Entrega documentación fase alistamiento convenio 10701-2021 • Acta No. 01 del 12 de noviembre 2021 Tema: Medidas Adoptadas por el Requerimiento s2021100607 del 10 de noviembre 2021 • Acta vigilancia y control • Captura de pantalla solicitud Visita (Ver // //informe de gestión convenio 10701-2021 noviembre 2021/obligaciones generales/obligación 2)
3.	Disponer de todos los recursos físicos, técnicos y humanos establecidos en el Estudio Previo, Anexo Técnico, Invitación Pública, Adendas y todos los documentos que hacen parte del convenio.			X			El equipo de apoyo a la supervisión desde los diferentes componentes verificó que el asociado realiza una ejecución idónea y oportuna del objeto del convenio, brindando calidad en los servicios prestados a las personas mayores y dando estricto cumplimiento desde las condiciones técnicas, económicas y financieras pactadas en el marco del convenio de asociación 10701-2021 según formatos: • Tablas Anexo técnico (Ver // //informe de gestión convenio 10701-2021 noviembre 2021/obligaciones generales/obligación 3) (Ver //informe de gestión convenio 10701-2021 noviembre 2021/obligaciones generales/obligaciones especificas/carpeta financiera.)
4.	Suscribir oportunamente el acta de liquidación del convenio y las modificaciones si las hubiera conjuntamente con el interventor y/o supervisor del mismo.					X	Para este periodo no aplica ya que el no se realiza acta de liquidación. (Ver //informe de gestión convenio 10701-2021 noviembre 2021/obligaciones generales/obligación 4)

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20211213-190050-af91a1-12008597
2021-12-13T19:46:57-05:00 - Página 4 de 50

5.	Suministrar al Interventor y/o supervisor del convenio toda la información, informes, explicaciones, aclaraciones y documentos que les solicite para verificar el correcto y oportuno cumplimiento de las obligaciones.			X			En el Centro Comunidad de Cuidado para el presente periodo suministró al supervisor del convenio de asociación 10701-2021 toda la información, informes, explicaciones, aclaraciones y documentos que le fueron solicitados con el fin de verificar el correcto, oportuno y cabal cumplimiento de cada una de las obligaciones. • Requerimiento S2021100607 • Respuesta al requerimiento • Respuesta de cierre al requerimiento (Ver //informe de gestión convenio 10701-2021 noviembre 2021/obligaciones generales/obligación 5)
6.	Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones impartidas por el Interventor y/o supervisión.			X			Durante el periodo del presente informe el centro de comunidad de cuidado recibió y acató solicitudes de subsanación al informe de gestión impartidas por parte de la supervisión de la secretaria Distrital de Integración Social. • Requerimiento S2021100607 • Respuesta al requerimiento • Respuesta de cierre al requerimiento (Ver //informe de gestión convenio 10701-2021 noviembre 2021/obligaciones generales/obligación 5)
7.	Pagar los salarios y/o honorarios a las y los asociados y/o empleados(as) de forma oportuna por transferencia bancaria, dando estricto cumplimiento a la tabla de honorarios aprobada por la SDIS e incorporada en la estructura de costos del presente convenio			X			Se realizó verificación de los soportes que presentó el asociado para el periodo del informe, en los cuales se evidencia que la comunidad de cuidado suscribió contratos a término indefinido y de prestación de servicios acatando los valores aprobados por la secretaria Distrital de Integración Social incorporados en la estructura de costos del convenio de asociación No. 10701 de 2021, dando cumplimiento a las condiciones contractuales y económicas previstas en el contrato. Se observó que el asociado efectúa la cancelación de los salarios de acuerdo a las estructuras de costos aprobadas por la Secretaría de Integración Social, pago de aportes al sistema de seguridad social integral y aportes parafiscales en los tiempos establecidos para la cancelación de los mismos por medio de transferencia electrónica en el banco Caja Social. Lo anterior se verificó por medio de los documentos allegados en el mes correspondiente, los cuales van

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20211213-190050-af91a1-12008597
2021-12-13T19:46:57-05:00 - Pagina 5 de 50

							avalados por la firmada por Representante Legal ANGELA FAJARDO FAJARDO, C.C. 51.568.769, el Revisor Fiscal OSCAR EDUARDO ORREGO PEÑA TP 130.273-T. Adicionalmente se verificó la planilla se honorarios y nómina. • Informe talento Humano • Consignación Pago empleados 8 al 15 de noviembre 2021 • Consignación Pago empleados 16 al 31 de noviembre 2021 • Relación de TH • Planilla Seguridad Social • Relación Talento Humano • Relación Seguridad Social Profesionales (Ver Drive // informe financiero 10701-2021 Costos Fijos Talento Humano)
8.	Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral y parafiscales para lo cual deberá realizar los aportes a que se refiere el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF y liquidaciones, cuando haya lugar a ello, de conformidad con las normas y reglamentos que rigen la materia. Acreditar mediante certificación suscrita por el revisor fiscal cuando exista de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda. PARÁGRAFO: Este requisito deberá acreditarse para el desembolso de cada uno de los pagos efectuados por la SDIS.			X			En verificación de los soportes que presentó con documento soporte Transferencia Bancaria donde el asociado en el informe del presente periodo, se encuentra que el asociado anexó certificación de pago de parafiscales y comprobante de pago de los salarios de fecha de octubre 2021 dando cumplimiento a lo que se refiere al artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, en lo relacionado con los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, SENA e ICBF. • Certificación Parafiscales • Pago Profesionales • Pago planillas (Ver //informe de gestión convenio 10701-2021 noviembre 2021/obligaciones generales/obligación 8)
9.	Cancelar en oportunidad los honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio. Es entendido que todos estos gastos han sido			X			Se verificó el cumplimiento a través de la Certificación de haber causado y cancelado en oportunidad los honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del convenio con fecha 30 de noviembre de 2021 y que va firmada Revisor Fiscal y la Representante Legal

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20211213-190050-af91a1-12008597
2021-12-13T19:46:57-05:00 - Pagina 6 de 50

	estimados integralmente por el Asociado e incluidos en el precio de su oferta						• Certificación (Ver i//informe de gestión convenio 7452-2021 noviembre 2021/obligaciones generales/obligación 9)
10.	Responder por los documentos físicos o magnéticos elaborados o entregados con ocasión de la ejecución del convenio, así como responder por la seguridad y el debido manejo de los documentos y registros propios de la institución para que reposen en la dependencia correspondiente, así como garantizar que toda la documentación que se genera en el marco de la ejecución del convenio repose en la unidad operativa donde se presta el servicio.			X			Se realizó revisión de los soportes que presentó el asociado para el presente periodo, en los cuales se evidenció que la comunidad de cuidado Gratitud en función de su organización administrativa y con ocasión de las obligaciones derivadas de la ejecución del convenio 10701 de 2021 se hace responsable de todos los documentos, las historias sociales de las personas mayores e informes físicos y/o magnéticos que suscribe y remite a la Secretaría Distrital de Integración Social. En este periodo el área de gestión documental continúa realizando la verificación y actualización de las historias sociales de las personas mayores y sigue con la custodia de la documentación, la cual se encuentra en archivos físicos y magnéticos, permitiendo su conservación y el buen manejo de la misma a través del formato de afuera, dando cumplimiento a la normatividad vigente con un orden cronológico según lineamientos estipulados por la Secretaría Distrital de Integración Social. Así mismo, se continua con la actualización formato único de inventario documental FUID de archivo de gestión de la comunidad de cuidado Gratitud. • Registro Fotográfico Archivo • FUID (Ver //informe de gestión convenio 10701-2021 noviembre 2021/obligaciones generales/obligación 10)
11.	Mantener vigente la garantía única y las demás garantías establecidas en el Estudio Previo, invitación pública, por el tiempo pactado en el convenio, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo.			X			Se realizó verificación de los soportes que presentó el asociado en el informe del presente periodo, que el centro Corazón Inmaculado de María, cuenta con las pólizas de ley en el marco del convenio 10701-2021. Para tal efecto presentó para aprobación de la Secretaría Distrital de Integración Social las siguientes pólizas: a) Aseguradora Solidaria de Colombia a Favor de Entidades No. 390–74 – 994000010422 la cual fue expedida el 21 de octubre de 2021. AMPAROS CONTRATADOS \| VALOR ASEGURADO \| Vig. Desde \| Vig. Hasta Calidad del servicio \| $ 1.083.426.962,40 \| 22/10/2021 \| 21/12/2023

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20211213-190050-af91a1-12008597
2021-12-13T19:46:57-05:00 - Pagina 7 de 50

							<table><tr><td>Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales</td><td>$ 270.856.740,60</td><td>22/10/2021</td><td>21/06/2026</td></tr><tr><td>Cumplimiento de Contrato</td><td>$ 1.083.426.962,40</td><td>22/10/2021</td><td>31/12/2024</td></tr><tr><td>Responsabilidad Civil Extracontractual</td><td>$ 454.623.000</td><td>22/10/2021</td><td>21/06/2023</td></tr></table> b) Aseguradora Solidaria de Colombia a Favor de Entidades No. 390–74 – 994000064593 la cual fue expedida el 21 de octubre de 2021. <table><tr><th>AMPAROS CONTRATADOS</th><th>VALOR ASEGURADO</th><th>Vigencia Desde</th><th>Vigencia Hasta</th></tr><tr><td>Predios laborales y operaciones.</td><td>$454.263.000</td><td>22/10/2021</td><td>21/06/2023</td></tr><tr><td>Contratistas y subcontratistas</td><td>$454.263.000</td><td>22/10/2021</td><td>21/06/2023</td></tr><tr><td>RCE patronal</td><td>$454.263.000</td><td>22/10/2021</td><td>21/06/2023</td></tr><tr><td>Vehículos propios y no propios.</td><td>$454.263.000</td><td>22/10/2021</td><td>21/06/2023</td></tr></table> (Ver //informe de gestión convenio 10701-2021 noviembre mes 2021/obligaciones generales/obligación 11)
12.	Asistir a las reuniones que sean convocadas por la interventoría y/o supervisión del convenio, para revisar el estado de ejecución del mismo, el cumplimiento de las obligaciones a cargo del Asociado o cualquier aspecto técnico referente al mismo.			X			Se verifico que el Asociado asistió a la siguiente reunión convocadas por el supervisor: • Acta del 05 de noviembre de 2021 Tema: Asistencia técnica en anexo técnico e instructivo de bioseguridad (Ver //informe de gestión convenio 10701-2021 noviembre 2021/obligaciones generales/obligación 12)
13.	Elaborar y entregar todos los documentos técnicos, administrativos y financiero requeridos por la SDIS durante la ejecución del convenio. Para dar cumplimiento a esta obligación, el asociado deberá seguir los lineamientos, metodologías, protocolos y los formatos establecidos en los documentos enunciados antes			X			Se realizó revisión de los soportes que presentó el asociado en el informe del presente periodo y se verificó que el Centro de comunidad de Cuidado presento los informes financieros y técnicos de acuerdo a la obligación anexa (Ver //informe de gestión convenio 10701-2021/ Informe Financiero)

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20211213-190050-af91a1-12008597
2021-12-13T19:46:57-05:00 - Pagina 8 de 50

	y/o los que se establezcan institucionalmente por la SDIS. Así como, el cargue de todos y cada uno de los documentos que soportan la ejecución contractual y post contractual en la plataforma transaccional Secop II de Colombia Compra Eficiente.						
14.	Presentar oportunamente las facturas o cuentas de cobro, los soportes correspondientes y demás documentos necesarios para el desembolso de los aportes, conforme al protocolo de presentación de informes.			X			Se realizó revisión de los soportes allegados por el asociado en el informe del periodo y evidenció que el asociado presentó las facturas de acuerdo a los lineamientos dados, formato de relación de facturas operadores subdirección para la vejez con código FOR-PSS-461 para los siguientes rubros: Bienes Consumibles, Aseo Institucional, Servicios Funerarios, Vigilancia, Absorbentes, Aseo personal, Alimentos y Emergencia Covid-19. Adicional a esto, el asociado anexo los soportes de la tarjeta profesional de la revisora fiscal y la contadora publica del Instituto, así como las certificaciones de la Junta Central de Contadores vigente. • Certificación Bancaria • Certificado costos fijos • Certificación JCC • Liquidación de Cupos • Mensual Financiero • Tarjeta Profesional Oscar Orrego (Ver carpeta financiera- costos fijos, costos variables, costos por realización. 2. Ver obligaciones de gestión administrativa- obligación 4. Soporte de metafísica, planilla de asistencia o permanencia, la evidencia del reporte de novedades del servicio y ficha SIRBE de novedades.)
15.	Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del convenio, cuando en ellos se cause perjuicio a la administración o a terceros en los términos del artículo 52 de la ley 80 de 1993.					X	Se verificó a través de la certificación presentada que NO se dio ninguna situación (acción/omisión) que amerite implementación del proceso señalado en esta obligación. Sin embargo, se evidencia: • Certificación (Ver //informe de gestión convenio 10701-2021 noviembre 2021/obligaciones generales/obligación 15)
16.	Pagar a la SDIS todas las sumas y costos que la misma deba asumir, por razón de la acción que contra ella inicien terceros que hayan sufrido daños por causa del Asociado, durante la ejecución del convenio.					X	Se verificó a través de la certificación presentada que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en esta obligación. • Certificación

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20211213-190050-af91a1-12008597
2021-12-13T19:46:57-05:00 - Pagina 9 de 50

							(Ver //informe de gestión convenio 10701-2021 noviembre 2021/obligaciones generales/obligación 16)
17.	Mantener indemne a LA SECRETARÍA de los reclamos, demandas, acciones legales y costos que surjan en la ejecución del convenio. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la Secretaría Distrital de Integración Social, por la cual deba responder el Asociado, aquella procederá a notificarle a la mayor brevedad para que el Asociado adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la SDIS. Sí EL ASOCIADO no logra resolver la controversia en el plazo que fije la SDIS, la misma podrá hacerla directamente y el Asociado asumirá todos los costos en que se incurra por tal motivo.					X	Se verificó a través de la certificación presentada que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en esta obligación. • Certificación (Ver //informe de gestión convenio 10701-2021 noviembre 2021/obligaciones generales/obligación 17)
18.	Responder por todas las acciones y omisiones imputables de su personal, subcontratado y proveedores, así como del personal al servicio de estos últimos. En caso de que se intente una acción o se presente una reclamación contra la SDIS por la cual deba responder el Asociado, aquella procederá a notificarle a la mayor brevedad para que el Asociado adopte bajo su propia costa todas las medidas necesarias para resolver el conflicto y evitar perjuicios a la SDIS. Si el Asociado no logra resolver la controversia en el plazo que fije la SDIS, la misma podrá hacerla directamente y el Asociado asumirá todos los costos en que se incurra por tal motivo.			X			Se verificó a través de la certificación presentada que NO se dio ninguna situación que amerite implementación del proceso señalado en esta obligación. • Certificación (Ver //informe de gestión convenio 10701-2021 noviembre 2021/obligaciones generales/obligación 18)
19.	Autorizar a la SDIS a deducir los valores resultantes por estos conceptos de cualquier suma que ésta le adeude. En todo caso la SDIS podrá realizar los actos procesales que sean indispensables para defender sus derechos.					X	En verificación del informe de gestión presentado por el Asociado y de acuerdo con la revisión de las obligaciones No 16, 17 y 18 no se evidencia que se estén presentando las situaciones referidas que hagan necesario realizar descuentos o deducciones. Para lo cual se anexa certificación • Certificación (Ver //informe de gestión convenio 10701-2021 noviembre 2021/obligaciones generales/obligación 19)

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20211213-190050-af91a1-12008597
2021-12-13T19:46:57-05:00 - Pagina 10 de 50

20.	Denunciar ante la autoridad competente, todo tipo de maltrato, violencias o conductas que conlleven a la vulneración de derechos personas mayores, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado, de conformidad con el artículo 67 de la Ley 906 de 2004 "Código de Procedimiento Penal", en concordancia con la Ley 734 de 2002 "Código Único Disciplinario" y la Ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción"; al igual, que cualquier conducta que se encuentre tipificada como delito en la Ley 599 de 2.000 "Código Penal", y de manera especial las consagradas en el Título I Delitos contra la Vida y la Integridad Personal, Capitulo Tercero. Activando las rutas de atención correspondientes.					X	En verificación realizada al soporte para esta obligación del mes de noviembre de 2021 de la Comunidad de Cuidado Hogar La Macarena. Durante este periodo no se evidenció el presunto incumplimiento de conformidad con la certificación allegada por el Asociado para el presente periodo, que dé cuenta que el asociado NO denunció ante la autoridad competente, todo tipo de maltrato, violencias o conductas que conlleven a la vulneración de derechos personas mayores, personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado. Lo que se verificó a través de certificación allegada por el asociado el día 30 de noviembre de 2021 y firmada por la representante legal Angela Fajardo Fajardo. (Ver //informe de gestión convenio 10701 noviembre 2021/obligaciones generales/obligación 20).
21.	Dar cumplimento a los lineamientos y protocolos establecidos para la prevención, contención y mitigación del COVID-19, acorde a la normatividad Nacional, Distrital, Departamental, Municipal vigente y las disposiciones de la Subdirección para la vejez.			X			De acuerdo a la visita realizada el día 19 de noviembre del 2021 y soportes allegados por el asociado se evidenció que el asociado para este periodo garantizó los insumos establecidos en la Tabla 23 relaciones de elementos COVID-19, de acuerdo Acta No 45 del día 30 de noviembre de 2021 entrega de elementos de protección personal capacitación al talento humano: Acta # 31 del 22 de noviembre del 2021 sobre Capacitación a cuidadores. Refuerzo normas de bioseguridad COVID19. Acta # 41 del 29 de noviembre del 2021 sobre medidas de bioseguridad del mes. (Ver Drive //informe de gestión convenio 10701 octubre 2021/ obligaciones generales/obligación 21).
22.	Garantizar durante toda la ejecución del convenio el concepto sanitario favorable de la unidad operativa, en caso de contar con concepto favorable con requerimientos, se deberá elaborar un plan de mejora para subsanar los hallazgos generados por la entidad sanitaria y gestionar nuevamente el proceso de visita presentando carta radicada a la entidad sanitaria junto con el plan de mejora.			X			De acuerdo a vista realizada el 19 de noviembre del 2021 y a los soportes allegados por el Asociado se verificó que se cuenta con: • Certificado sanitario ID No. 20JN6L de la visita de la secretaria de salud de Chía, el día 16 de abril de 2021, en la cual certifica el cumplimiento de todos los requisitos sanitarios exigidos por la normatividad sanitaria en actividades de atención en instituciones para el cuidado de personas mayores y/o discapacitadas, dicho certificado tiene vigencia hasta 15 de abril del año 2022. • Acta de Inspección Sanitaria con Enfoque de Riesgo para Establecimientos de

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20211213-190050-af91a1-12008597
2021-12-13T19:46:57-05:00 - Pagina 11 de 50

							Preparación de Alimentos No. 0105 del 16 de abril del 2021 con concepto favorable con un cumplimiento del 90.5%. (Ver Informe de gestión y soportes ubicados en //informe de gestión convenio 10701 noviembre 2021/obligaciones generales/obligación 22).
23.	Documentar, socializar, implementar, hacer seguimiento y actualización del plan de saneamiento de la unidad operativa.			X			En la verificación de soporte allegado por el asociado se elaboró e implementó el documento de Plan de Saneamiento y lo envió al área de gestión ambiental de la SDIS el día 19 de noviembre de 2021 en cumplimiento con los tiempos establecidos en el anexo técnico, también se adjunta el formato de la declaración de compromiso de este, FOR PSS 072. Así mismo se hace seguimiento de este y los registros quedan como anexos en la obligación dieciocho (18) del componente de nutrición y salubridad y la obligación dos (2) del subcomponente de gestión ambiental, de igual manera se realiza socialización sobre componente de nutrición y salubridad, subcomponente aporte alimentario y nutricional, inducción al servicio de alimentos como evidencia se encuentra el acta No. 010 del 10 de noviembre de 2021. (Ver Informe de gestión y soportes ubicados en// informe de gestión convenio 10701 noviembre 2021/obligaciones generales/obligación 23).
24.	Implementar y utilizar la documentación que para la prestación del servicio sea suministrada por la SDIS.			X			De acuerdo con la revisión realizada a los documentos allegados por parte del asociado a esta Subdirección, se evidenció que el Asociado implementó y utilizó la documentación para la prestación del servicio que la SDIS le suministró, como se evidencia : Acta 017 del 17/11/2021 Tema: proceso de inducción y socialización de los estudios previos, anexos, formatos, anexo técnico, lineamientos SDIS y ruta de ingreso al mapa de procesos para la ejecución del convenio (Ver //informe de gestión convenio 10701-2021 noviembre 2021/obligaciones generales/obligación 24)
25.	Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del convenio, las contempladas en el anexo técnico y aquellas indicadas por el supervisor y/o interventor para el cabal cumplimiento del objeto del convenio.					X	No aplica para el presente periodo.
OBLIGACIONES DE CARÁCTER TÉCNICO.							

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20211213-190050-af91a1-12008597
2021-12-13T19:46:57-05:00 - Pagina 12 de 50

COMPONENTE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL DESARROLLO HUMANO							
1.	Prestar el servicio a las personas mayores de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.			X			De acuerdo a visita realizada el día 19 de noviembre de 2021 y revisión de los soportes allegados por el asociado se evidenció por medio de Formato Registro del Desarrollo de las Actividades que el operador en el periodo correspondiente prestó el servicio a las personas mayores de acuerdo con las obligaciones establecidas en el anexo técnico, a través del desarrollo de actividades con las personas mayores. **EJE OCUPACION HUMANA** **-Línea de atención Lenguajes para la Identidad:** -"Chiva Viajera": Se evidencia la actividad realizada en el Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos del 18 al 24 de noviembre de 2021, como lo establece el anexo técnico. (Ver informe de gestión noviembre 2021 y Drive//informe de gestión convenio 10701 Noviembre 2021/Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/obligación 1/EJE OCUPACION HUMANA/Lenguajes Identidad). **-Línea de atención Movilizando Capacidades:** -"Cultivando mi país": Se evidencia la actividad realizada en el Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos del 10 al 29 de noviembre de 2021, como lo establece el anexo técnico. -"Habilidades Cognitivas": Se evidencia la actividad realizada en el Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos del 10 al 22 de noviembre de 2021, como lo establece el anexo técnico. -"Viaje hacia el bienestar": Se evidencia la actividad realizada en el Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos del 9 al 30 de noviembre de 2021, como lo establece el anexo técnico. (Ver informe de gestión noviembre 2021 y Drive//informe de gestión convenio 10701 Noviembre 2021/Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/obligación 1/EJE OCUPACION HUMANA/Movilizando Capacidades). **Línea de atención Espacios para la Realización:** -"Embellecimiento zonas comunes": Se evidencia la actividad realizada en el Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos del 22 de noviembre de 2021, como lo establece el anexo técnico.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20211213-190050-af91a1-12008597
2021-12-13T19:46:57-05:00 - Pagina 13 de 50

							-"Celebración cumpleaños": Se evidencia la actividad realizada en el Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos del 24 de noviembre de 2021, como lo establece el anexo técnico. (Ver informe de gestión noviembre 2021 y Drive//informe de gestión convenio 10701 Noviembre 2021/Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/obligación 1/EJE OCUPACION HUMANA/Espacios realizacion). **EJE CUIDADO INTEGRAL** **-Línea de atención cuerpo y mente:** -"En la tierra de la salud": Se evidencia la actividad realizada en el Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos del 25 de noviembre de 2021, como lo establece el anexo técnico. -"Higiene Personal": Se evidencia la actividad realizada en el Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos del 25 de noviembre de 2021, como lo establece el anexo técnico. -"IEC personas mayores": Se evidencia la actividad realizada en el Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos del 25 de noviembre de 2021, como lo establece el anexo técnico. -"Me muevo": Se evidencia la actividad realizada en el Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos del 10 al 26 de noviembre de 2021, como lo establece el anexo técnico. -"Spa Vacacional": Se evidencia la actividad realizada en el Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos del 29 de noviembre de 2021, como lo establece el anexo técnico. -"Taller Autocuidado": Se evidencia la actividad realizada en el Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos del 16 de noviembre de 2021, como lo establece el anexo técnico. -"Vacunación Covid": Se evidencia la actividad realizada en el Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos del 19 de noviembre de 2021, como lo establece el anexo técnico. -"Lavado de manos": Se evidencia la actividad realizada en el Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos del 24 de noviembre de 2021, como lo establece el anexo técnico.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20211213-190050-af91a1-12008597
2021-12-13T19:46:57-05:00 - Pagina 14 de 50

							(Ver informe de gestión noviembre 2021 y Drive//informe de gestión convenio 10701 Noviembre 2021/Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/obligación 1/EJE CUIDADO INTEGRAL/Cuerpo y mente). **-Línea de atención respiro al cuidador** "Socialización y aplicación escala Maslach Burnout": Se evidencia la actividad realizada por medio de soporte acta No. 030 del 22 de noviembre de 2021. (Ver informe de gestión noviembre 2021 y Drive//informe de gestión convenio 10701 Noviembre 2021/Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/obligación 1/EJE CUIDADO INTEGRAL/RespiroCuidador). **-Línea de atención identidad, afectividad y sexualidad:** -"Derechos y Deberes": Se evidencia la actividad realizada en el Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos del 26 de noviembre de 2021, como lo establece el anexo técnico. -"Espiritualidad Alabanza": Se evidencia la actividad realizada en el Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos del 29 de noviembre de 2021, como lo establece el anexo técnico. -"Mi cultura es parte de mi territorio": Se evidencia la actividad realizada en el Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos del 22 de noviembre de 2021, como lo establece el anexo técnico. (Ver informe de gestión noviembre 2021 y Drive//informe de gestión convenio 10701 Noviembre 2021/Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/obligación 1/EJE CUIDADO INTEGRAL/Identidad). **EJE FAMILIA, PARTICIPACIÓN Y REDES** **-Línea de atención Familia** -"Comunicación redes familiares y sociales": Se evidencia la actividad realizada en el Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos del 10 al 28 de noviembre de 2021, como lo establece el anexo técnico. -"Registro Telefónico" (Ver informe de gestión noviembre 2021 y Drive//informe de gestión convenio 10701 Noviembre 2021/Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/obligación 1/EJE FAMILIA, PARTICIPACION Y REDES/Familia).

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20211213-190050-af91a1-12008597
2021-12-13T19:46:57-05:00 - Pagina 15 de 50

							-Línea de atención Participación -"Asamblea": Se evidencia la actividad realizada en el Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos del 19 de noviembre de 2021, como lo establece el anexo técnico. (Ver informe de gestión noviembre 2021 y Drive//informe de gestión convenio 10701 Noviembre 2021/Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/obligación 1/EJE FAMILIA, PARTICIPACION Y REDES/Participación). **-Línea de atención Redes** -"Encuentro Intergeneracional": Se evidencia la actividad realizada en el Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos del 16 al 25 de noviembre de 2021, como lo establece el anexo técnico. -"Gestión Redes": Se evidencia la actividad realizada por medio de soporte acta No. 026 del 22 de noviembre de 2021. (Ver informe de gestión noviembre 2021 y Drive//informe de gestión convenio 10701 Noviembre 2021/Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/obligación 1/EJE FAMILIA, PARTICIPACION Y REDES/Redes). **-Línea de atención Convivencia:** -"Comité de Convivencia": Se evidencia la actividad realizada en el Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos del 16 de noviembre de 2021, como lo establece el anexo técnico. -"Pacto de Convivencia": Se evidencia la actividad realizada en el Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos del 26 de noviembre de 2021, como lo establece el anexo técnico. -"Socialización Pacto de Convivencia Talento Humano": Se evidencia la actividad realizada por medio de soporte acta No. 037 del 26 de noviembre de 2021. (Ver informe de gestión noviembre 2021 y Drive//informe de gestión convenio 10701 Noviembre 2021/Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/obligación 1/EJE FAMILIA, PARTICIPACION Y REDES/Convivencia)
2	Formular y ejecutar el Plan de Atención Integral Individual –PAIIN- de cada persona mayor vinculada al servicio, así mismo realizar el monitoreo, en los			X			De acuerdo a visita realizada el día 19 de noviembre de 2021 y revisión de los soportes allegados por el asociado se evidenció que para el periodo se proyectaron y realizaron 5 monitoreos al PAIIN y 2

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20211213-190050-af91a1-12008597
2021-12-13T19:46:57-05:00 - Pagina 16 de 50

	tiempos establecidos y con las orientaciones descritas en el anexo técnico.						formulaciones al PAIIN fase conociendo, reportado en acta No. 046 del 30 de noviembre de 2021. (Ver informe de gestión noviembre 2021 y Drive//informe de gestión convenio 10701 Noviembre 2021/Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/obligación 2).
3.	Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Atención Institucional –PAI dando cumplimiento a lo señalado en el anexo técnico.			X			De acuerdo a visita realizada el día 19 de noviembre de 2021 y revisión de los soportes allegados por el asociado se evidenció que se reporta la realización de mesas de trabajo con las personas mayores para la construcción del PAI, por medio de soporte acta No. 028 del 22 de noviembre de 2021. (Ver informe de gestión noviembre 2021 y Drive//informe de gestión convenio 10701 Noviembre 2021/Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/obligación 3).
4.	Registrar todas las intervenciones profesionales realizadas con las personas de conformidad con los tiempos y orientaciones descritas en el anexo técnico.			X			De acuerdo a visita realizada el día 19 de noviembre de 2021 y revisión de los soportes allegados por el asociado se evidenció que se proyectaron y realizaron 4 seguimientos individuales de persona mayor por parte del equipo interdisciplinario, reportado por medio de soporte acta No. 047 del 30 de noviembre de 2021. (Ver informe de gestión noviembre 2021 y Drive//informe de gestión convenio 10701 Noviembre 2021/Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/obligación 4).
5.	Registrar todas las actividades y encuentros realizados con las personas mayores en el formato Registro del Desarrollo de Actividades.			X			De acuerdo a visita realizada el día 19 de noviembre de 2021 y revisión de los soportes allegados por el asociado se evidenció que los profesionales se encuentran registrando las actividades y talleres en el Formato Registro del Desarrollo de Actividades y registro fotográfico, según lo solicita el anexo técnico y registrado en la obligación No. 1. (Ver informe de gestión noviembre 2021 y Drive//informe de gestión convenio 10701 Noviembre 2021/Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/obligación 1).
6.	Realizar reporte mensual de las personas mayores susceptibles de egreso por superación de condiciones al equipo de validación, en los casos que aplique.			X			De acuerdo a visita realizada el día 19 de noviembre de 2021 y revisión de soportes allegados por el asociado se evidenció que envió del reporte de las personas mayores susceptibles de egreso por superación de condiciones a los profesionales del equipo de asistencia técnica, para verificación de cumplimiento, el día 26 de noviembre de 2021, lo que se verifica por medio de captura de pantalla.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20211213-190050-af91a1-12008597
2021-12-13T19:46:57-05:00 - Pagina 17 de 50

							(Ver informe de gestión noviembre 2021 y Drive//informe de gestión convenio 10701 Noviembre 2021/Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/obligación 6).
7.	Socializar durante el primer (1) mes de ejecución del convenio el pacto de convivencia institucional, de acuerdo con los lineamientos establecidos en el anexo técnico, y garantizar la implementación de este durante la ejecución del convenio.			X			De acuerdo a visita realizada el día 19 de noviembre de 2021 y revisión de soportes allegados por el asociado se evidenció que se realizaron las siguientes actividades reportadas: -"Socialización Pacto de Convivencia Talento Humano": Se evidencia la actividad realizada por medio de soporte acta No. 037 del 26 de noviembre de 2021. (Ver informe de gestión noviembre 2021 y Drive//informe de gestión convenio 10701 Noviembre 2021/Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/obligación 7).
8.	Contar con los medios de comunicación e información establecidos en el anexo técnico para la atención de las personas mayores.			X			De acuerdo a la revisión de los soportes allegados por el asociado se evidenció que contó y dispuso de todos los medios de comunicación, herramientas tecnológicas y medios informativos solicitados en el presente anexo técnico para la atención de las personas mayores Tabla No. 34. El Asociado reportó la realización de las siguientes actividades en el mes: -"Comunicación redes familiares y sociales": Se evidencia la actividad realizada en el Formato; Registro del Desarrollo de Actividades, y registros fotográficos del 10 al 28 de noviembre de 2021, como lo establece el anexo técnico. -"Registro Telefónico" -"Medios de Comunicación e información": se evidencia actividad realizada por medio de soporte acta No. 033 del 25 de noviembre de 2021. (Ver informe de gestión noviembre 2021 y Drive//informe de gestión convenio 10701 Noviembre 2021/Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/obligación 8).
9.	Implementar todas las acciones descritas en el anexo técnico que garanticen la atención en salud para las personas mayores.			x			De acuerdo a la visita realizada el día 19 de noviembre del 2021 y soportes allegados por el Asociado Se verifico, que para este periodo se realizaron las acciones descritas en el anexo técnico para garantizar la atención en salud para las personas mayores. Se evidencio los siguientes tramites en salud: Psiquiatría 29, Medicina general 9, urgencias 2, ecocardiograma 1, laboratorios 2,

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20211213-190050-af91a1-12008597
2021-12-13T19:46:57-05:00 - Pagina 18 de 50

							ecografía vías urinarias 1, urología 1, gerontología 1, electromiografía 1, valoración maxila facial 2, vacunación terceras dosis 29. Se realiza capacitaciones y actividades a los auxiliares de enfermería según: Acta # 35 del 25 de noviembre del 2021 sobre CAPCACITACION ARL SURA. SALUD Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO. Acta # 18 del 17 de noviembre del 2021 sobre inducción y reinducción. Acta # 22 del 19 de noviembre del 2021 sobre inducción. Acta # 24 del 19 de noviembre sobre protocolos de seguridad. Acta # 29 del 22 de noviembre del 2021 protocolos de seguridad. Acta # 41 del 29 de noviembre sobre medidas de bioseguridad. Se evidencio la relación de los elementos para la prestación del servicio: La Tabla 20.pdf y tabla20registrofotografico y la Tabla 22.pdf y tabala22registrofotografico. Se adjunto la carpeta con cuadro de las hojas de vidas de los equipos biomédicos actualizadas. Se evidencio el cuadro de rotación de enfermería para el presente periodo. (Ver Drive//informe de gestión convenio 10701 noviembre 2021/ obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/Obligación 9)
10.	Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el plan de cuidado y el respectivo seguimiento de cada persona mayor, el cual estará liderado por el área de enfermería.					X	No aplica para el presente periodo ya que el acta de inicio es del 8 de noviembre del 2021 y los tiempos que establece el anexo técnico.
11.	Presentar las estrategias del Plan de Atención Institucional, por cada línea de atención, teniendo en cuenta los tiempos y especificaciones descritas en el anexo técnico.					X	No aplica para el presente periodo ya que el acta de inicio es del 8 de noviembre del 2021 y los tiempos que establece el anexo técnico.
12.	Presentar las evidencias y cronograma mensual de la implementación de las estrategias del Plan de Atención Institucional, por cada línea de atención, teniendo en cuenta los tiempos y especificaciones descritas en el anexo técnico.			X			De acuerdo a visita realizada el día 19 de noviembre de 2021 y revisión de soportes allegados por el asociado se evidenció que se presentaron los “Cronograma General” correspondientes al periodo por cada una de las áreas profesionales de la implementación de las estrategias del Plan de Atención Institucional para el presente periodo por cada línea de atención, lo que se verificó a través de

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20211213-190050-af91a1-12008597
2021-12-13T19:46:57-05:00 - Pagina 19 de 50

							las actividades y talleres desarrollados con las personas mayores, como se evidencia en el cumplimiento de la obligación técnica No. 1, del componente de Atención Integral para el Desarrollo Humano. (Ver Drive//informe de gestión convenio 10701 noviembre 2021/ obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/Obligación 12). (Ver Drive//informe de gestión convenio 10701 noviembre 2021/ obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/Obligación 1).
13.	Presentar un informe trimestral de carácter técnico al equipo de la Subdirección para la Vejez que contenga los avances, dificultades y proyecciones inherentes al PAI incorporando los ejes y líneas de atención.					X	No aplica para el presente periodo ya que el acta de inicio es del 8 de noviembre del 2021 y los tiempos que establece el anexo técnico.
14.	Contar con un archivo físico y digital en el cual se conserven fotografías, videos y demás material que permita evidenciar las actividades desarrolladas con las personas mayores mensualmente.			X			De acuerdo a visita realizada el día 19 de noviembre de 2021 y revisión de soportes allegados por el asociado se evidenció que cuenta con archivo en físico y que mensualmente se actualiza el OneDrive desde el correo institucional donde se alberga la información y evidencias correspondientes a las actividades realizadas con las ´personas mayores, contando así con evidencias fotográficas, videográficas y demás documentación generada en cumplimiento de su función, lo que se verificó por medio de captura de pantalla adjunta. (Ver Drive//informe de gestión convenio 10701 noviembre 2021/ obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/Obligación 14).
15.	Prevenir y adelantar las acciones pertinentes frente a las conductas que lleve implícita cualquier tipo de violencia física, psicológica, negligencia, descuido, discriminación, exclusión y en general cualquier otro acto que afecte la integridad física y/o moral de las personas mayores o personas con orientaciones sexuales o identidades de género no heteronormativas, personas pertenecientes a los diferentes grupos étnicos – raciales y la población víctima del conflicto armado.			X			De acuerdo a revisión de los soportes allegados por el asociado se verificación de la certificación del 31 de octubre de 2021, firmada por la Representante Legal Ángela Fajardo Fajardo que durante el periodo correspondiente NO se presentaron conductas relacionadas (Ver Drive//informe de gestión convenio 10701 noviembre 2021/ obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/Obligación 15).
16.	Informar a la supervisión y/o interventoría del convenio y a la Subdirección para la Vejez las propuestas de realización de investigaciones, prácticas y demás					X	No aplica para el presente periodo.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20211213-190050-af91a1-12008597
2021-12-13T19:46:57-05:00 - Pagina 20 de 50

	actividades donde se consoliden productos académicos, teóricos o conceptuales con base en la vivencia o participación de las personas mayores para la respectiva aprobación de acuerdo con los lineamientos establecidos por la SDIS.						
17.	Aplicar la escala de Evaluación de la Discapacidad de la Organización Mundial de la Salud (OMS) - WHODAS 2.0 a las personas mayores de acuerdo a lo estipulado en el anexo técnico.					X	No aplica para el presente periodo ya que el acta de inicio es del 8 de noviembre del 2021 y los tiempos que establece el anexo técnico.
Componente Nutrición y Salubridad							
1.	Cumplir con lo establecido en los procedimientos establecidos de "Operación entrega de apoyos alimentarios en los servicios sociales de SDIS, Vigilancia Nutricional y seguimiento Nutricional y promoción en estilos de vida saludable (alimentación, nutrición y actividad física)"; y los documentos y formatos asociados a estos, que se encuentran publicados en la página web de la Secretaría Distrital de Integración Social, Sistema Integrado de Gestión – SIG; así mismo el asociado deberá mantener actualizados y disponibles para verificación del equipo de interventoría y/o supervisión.			X			De acuerdo con visita realizada el día 19 de noviembre de 2021 y verificación los soportes allegados por el asociado se evidenció de acuerdo a Captura de pantalla que la nutricionista ingreso a la página de la SDIS el día 23 de noviembre de 2021, y con la información obtenía organizo un cuadro con los protocolos, lineamientos y formatos a utilizar en cada uno de los subcomponentes de nutrición y salubridad. (Ver Drive//informe de gestión convenio 10701 noviembre 2021/obligaciones componente de nutrición y alimentación/ obligación 1)
2.	Implementar la minuta de alimentos entregada por la SDIS, durante el primer día de ejecución del convenio con el fin de garantizar el aporte de energía y nutrientes de la población atendida, de requerir ajustes deberá acogerse a las opciones 1 o 2 de elaboración de minuta dando cumplimiento a las especificaciones establecidas en el anexo técnico.			X			De acuerdo con visita realizada el día 19 de noviembre de 2021 y verificación los soportes allegados por el asociado se evidenció que desde el día 08 de noviembre de 2021 fecha en que se dio inicio al convenio implementó la minuta patrón, ciclos de menús y análisis nutricional se da cumplimiento dando cumplimiento al anexo técnico, con captura de pantalla del 22 de noviembre del 2021 en donde el asociado se acoge a la minuta patrón y análisis nutricional entregados por SDIS y con en el formato FOR-PSS 245 se evidencia los cambios avalados por la nutricionista de asistencia técnica y se cuenta con registro fotográfico de la minuta patrón y ciclos de menú. (Ver Drive//informe de gestión convenio 10701 Noviembre2021/obligaciones componente de nutrición y alimentación/ obligación 2).
3.	Elaborar, preparar y suministrar las modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores, conforme a las especificaciones descritas en el anexo técnico			X			De acuerdo con visita realizada el día 19 de noviembre de 2021 y verificación los soportes allegados por el asociado se evidenció que Cuenta con el Documento orientaciones de modificaciones alimentarias, así mismo con el formato de

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20211213-190050-af91a1-12008597
2021-12-13T19:46:57-05:00 - Pagina 21 de 50

	"Suministro alimentario que contempla modificaciones de alimentos o de preparaciones".						modificaciones de menús y la captura de pantalla del envió del formato anteriormente nombrado del se realizó la capacitación según Acta No. 019 de los días 18 y 25 de noviembre del 2021 con el tema Componente de Nutrición y Salubridad. Subcomponente de aporte alimentario y Nutricional. Documento orientaciones alimentarias, modificaciones alimentarias y Listado por participante, dirigido a los manipuladores de alimentos y está el registro fotográfico del formato anteriormente nombrado. (Ver drive//informe de gestión convenio 10701 noviembre2021/obligaciones componente de nutrición y alimentación/ obligación 3)
4.	Garantizar el suministro de alimentos requeridos a las personas mayores que por tramites de salud se encuentran fuera de la unidad operativa y no reciben la alimentación preparada en el centro, cumpliendo las condiciones de ensamble, trasporte y distribución que aseguren su inocuidad.						De acuerdo con visita realizada el día 19 de noviembre de 2021 y verificación los soportes allegados por el asociado se evidenció que el nutricionista del centro de cuidado diseñó los refrigerios a brindar a las personas mayores para sus salidas de trámites y que se cuenta con el cuadro de entrega de refrigerios de a las Personas Mayores y registro fotográfico de los mismo. (Ver drive//informe de gestión convenio 10701 noviembre2021/obligaciones componente de nutrición y alimentación/ obligación 4)
5.	Realizar el acompañamiento al consumo diario de alimentos en el comedor para identificar alteraciones o modificaciones en la conducta alimentaria de las personas mayores.			X			De acuerdo con visita realizada el día 19 de noviembre de 2021 y verificación los soportes allegados por el asociado se evidenció que realizo el cronograma para el acompañamiento de la toma de los alimentos de las personas mayores, y se realizó el diligenciamiento del Formato No Controlado. Seguimiento Acompañamiento Consumo Alimentario Personas Mayores. (Ver drive//informe de gestión convenio 10701 noviembre2021/obligaciones componente de nutrición y alimentación/ obligación 4)
6.	Garantizar el suministro oportuno de suplementos y complementos nutricionales, multivitamínicos y espesantes, a las personas mayores que por sus necesidades de salud o Nutricionales así los requieren.			X			De acuerdo con visita realizada el día 19 de noviembre de 2021 y verificación los soportes allegados por el asociado se evidenció, Formato Listado de modificaciones alimentarias por participante (no controlado) el cual se encuentra las personas mayores que toman suplementos y complementos nutricionales, multivitamínicos y espesante, se puede evidencia en la carpeta de la obligación 3 evidencia 3,6.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20211213-190050-af91a1-12008597
2021-12-13T19:46:57-05:00 - Pagina 22 de 50

							(Ver drive//informe de gestión convenio 10701 noviembre2021/obligaciones componente de nutrición y alimentación/ obligación 3)
7.	Capacitar y socializar al personal manipulador de alimentos durante la ejecución del convenio, en los procedimientos instructivos y formatos establecidos en el subcomponente suministro de alimentos según lo establecido en el anexo técnico.			X			De acuerdo con visita realizada el día 19 de noviembre de 2021 y verificación los soportes allegados por el asociado se evidenció, que cuenta con cronograma de inducción y reinducción, de acuerdo al Acta No. 01 del 10 de noviembre del 2021 con el Componente de Nutrición y Salubridad. Subcomponente aporte alimentario y Nutricional. Inducción al servicio de alimentos. y Cronograma de Apoyos alimentarios con Acta No. 011 del 12 de noviembre del 2021 con el tema Componente de Nutrición y Salubridad Subcomponente aporte alimentario y nutricional Capacitación Apoyos Alimentarios y Acta No. 013 del 15 de noviembre del 2021 con el tema Componente de Nutrición y Salubridad. Subcomponente de aporte alimentario y Nutricional. Minuta de alimentos (minuta patrón, ciclo de menús, análisis de aporte nutricional) dirigido a manipuladores de alimentos (Ver drive//informe de gestión convenio 10701 noviembre2021/obligaciones componente de nutrición y alimentación/ obligación 7)
8.	Garantizar los insumos, equipos, elementos y utensilios en el material y la cantidad establecidos en el anexo técnico para el servicio de alimentos y vigilancia nutricional.			X			De acuerdo con visita realizada el día 19 de noviembre de 2021 y verificación los soportes allegados por el asociado se evidenció, cuenta con la calibración y hoja de vida de los equipos, cronograma de manteamiento y que garantiza los equipos, elementos y menaje solicitado en el anexo técnico en la Tabla 25 Relación equipo. (Ver drive//informe de gestión convenio 10701 noviembre2021/obligaciones componente de nutrición y alimentación/ obligación 8)
9.	Abastecer al servicio de alimentación de los suficientes alimentos en cantidad y calidad necesarios para dar cumplimiento a la minuta y modificaciones alimentarias requeridas por las personas mayores.			X			De acuerdo a visita realizada el día 19 de noviembre de 2021 y verificación los soportes allegados por el asociado se evidenció, que cuanta con documentos sanitaria al día de los proveedores de alimentos, según registros fotográficos se cuenta con los alimentos tanto en cantidad como en calidad para dar cumplimiento de la entrega de los mismos a las personas mayores según los ciclos de menú y modificaciones alimentarias a las personas mayores que los requieran, se cuenta con el protocolo Covid –19 y de acuerdo Acta No. 031 del 22 de noviembre del 2021 con el tema Capacitación a Cuidadores. Refuerzo normas de bioseguridad COVID19 y se realizó el diligenciamiento de formatos a utilizar en el

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20211213-190050-af91a1-12008597
2021-12-13T19:46:57-05:00 - Pagina 23 de 50

							servicio de alimentos que se relacionan a continuación: CODIGO / NOMBRE FOR-PSS 175 — Formato de Compras Semanal FOR-PSS 226 — Formato de Compras Mensual FOR-PSS 230 — Formato Recepción de Alimentos FOR-PSS-232 — Formato Verificación Transporté de Alimentos FOR-PSS-236 — Formato Control de entrada y salida de alimentos asociados. FOR-PSS-238 — Formato de Control de Temperatura de Equipos de Refrigeración FOR-PSS-239 — Formato de Control de Temperatura de Equipos de Congelación. FOR-PSS-243 — Formato de Preparación de Alimentos FOR-PSS-246 — Formato Evaluación de Características Organolépticas FOR-PSS-247 — Formato Seguimiento de la Operación del Servicio de Alimentación FOR-PSS-248 — Formato Acompañamiento de la Operación del Servicio de Alimentación Mensual FOR-PSS-249 — Formato Acompañamiento de la Operación del Servicio de Alimentación Semanal FOR-PSS-252 — Formato Inspección Plan de Muestreo de Porciones Servidas NO CONTROLADO — Relación Muestras Testigo (Ver Drive//informe de gestión convenio 10701 noviembre 2021/Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/obligación 9).
10.	Garantizar que el personal manipulador de alimentos cuente con la dotación mínima requerida para la prestación del servicio de alimentación de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.			X			De acuerdo con visita realizada el día 19 de noviembre de 2021 y verificación los soportes allegados por el asociado se evidenció, según Acta No. 008 del 9 de noviembre del 2021 con el tema componente de ambientes adecuados y seguros. Subcomponente de dotación Entrega EPP como se evidencia en registro fotográfico. (Ver Drive//informe de gestión convenio 10701 noviembre 2021/Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/obligación 10).
11.	Garantizar que el personal manipulador de alimentos tenga formación en educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos, de acuerdo con lo establecido en la Resolución 2674 de 2013 "Por la cual			X			De acuerdo con visita realizada el día 19 de noviembre de 2021 y verificación los soportes allegados por el asociado se evidenció, cuenta con los certificados en formación en educación sanitaria, principios básicos de Buenas Prácticas de Manufactura y prácticas higiénicas en manipulación de alimentos los cuales se encuentran en un solo pdf.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20211213-190050-af91a1-12008597
2021-12-13T19:46:57-05:00 - Pagina 24 de 50

	se reglamenta el artículo 126 del Decreto-ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones".						(Ver Drive//informe de gestión convenio 10701 noviembre 2021/Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/obligación 11).
12.	Garantizar que el talento humano que realiza la manipulación de alimentos cuente con certificado médico de aptitud para manipulación de alimentos con vigencia no mayor de un año y garantizar que se efectúe un reconocimiento médico cada vez que se considere necesario por razones clínicas y epidemiológicas, especialmente después de una ausencia del trabajo motivada por una infección que pudiera afectar la inocuidad de los alimentos donde se certifique la aptitud para la manipulación de alimentos.			X			De acuerdo con visita realizada el día 19 de noviembre de 2021 y verificación los soportes allegados por el asociado se evidenció, que cuenta con los certificados médicos de aptitud para manipulación de alimentos con vigencia no mayor de un año, los cuales se encuentran en pdf. (Ver Drive//informe de gestión convenio 10701 noviembre 2021/Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/obligación 12).
13.	Contar con un plan de capacitación continuo y permanente según lo establecido en la resolución 2674 de 2013, para todo el personal que realiza la manipulación de alimentos en cualquiera de las etapas del proceso desde el recibo hasta el servido y distribución de alimentos.			X			De acuerdo con visita realizada el día 19 de noviembre de 2021 y verificación los soportes allegados por el asociado se evidenció, que cuentan con plan de capacitación continua y permanente en Buenas Prácticas de Manufactura y el cronograma a llevar durante la ejecución del convenio y según Acta No. 025 del 20 de noviembre del 2021 con el tema Componente de Nutrición y Salubridad. Subcomponente de salubridad. Capacitación Buena Prácticas de Manufactura. dirigido a los manipuladores de alimentos. (Ver Drive//informe de gestión convenio 10701 noviembre 2021/Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/obligación 13).
14.	Garantizar la valoración inicial, seguimientos nutricionales de las personas mayores y envió de la base de seguimiento nutricional de acuerdo a la periodicidad requerida, así mismo diligenciar los formatos de vigilancia nutricional según lo establecido en el anexo técnico y adjuntarlos a la historia social de cada persona mayor.			X			De acuerdo a visita realizada el día 19 de noviembre de 2021 y verificación los soportes allegados por el asociado se evidenció, que el nutricionista realizo el diligenciamiento del Formato de Actuaciones (Formato no controlado), quien no indica las actividades realizadas en periodo con relación al subcomponente de Vigilancia Nutricional según Acta No 038 del 27 de noviembre del 2021 con el tema Canalización en salud. (Ver Drive//informe de gestión convenio 10701 noviembre 2021/Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/obligación 14).
15.	Diseñar, implementar y evaluar el plan de promoción de estilos de vida			X			De acuerdo con visita realizada el día 19 de noviembre de 2021 y verificación los soportes

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20211213-190050-af91a1-12008597
2021-12-13T19:46:57-05:00 - Página 25 de 50

	saludable (Estrategia de Información, Educación y Comunicación -IEC), conforme a las especificaciones descritas en el anexo técnico.						allegados por el asociado se evidenció, que se está realizando le documentos con los formatos FOR-PSS 295 Formato Construcción Estrategias de Información, Educación y Comunicación en Estilos de Vida Saludable: Alimentación, Nutrición y Actividad Física y FOR-PSS-297 Formato Cronograma Capacitación Estilos de Vida Saludable según los tiempos establecidos en el anexo técnicos será enviada al mes de ejecución, según Formato: Registro de Desarrollo de Actividades del 20 al 25 de noviembre del 2021 con el tema Plato Saludable dirigida a las personas mayores. (Ver Drive//informe de gestión convenio 10701 noviembre 2021/Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/obligación 15).
16.	Planear, preparar y ofrecer a los participantes, preparaciones especiales en todos los tiempos de comida diferentes al ciclo de menú establecidos para la conmemoración de fechas especiales y cumpleaños de las personas mayores según lo descrito en el anexo técnico. Estas preparaciones deben ser programadas de manera previa y enviadas mínimo quince (15) días calendario antes del evento para su revisión por parte del equipo técnico de la subdirección para la vejez de la SDIS.			X			De acuerdo con visita realizada el día 19 de noviembre de 2021 y verificación los soportes allegados por el asociado se evidenció, según captura de pantalla que el día 22 de noviembre del 2021 se realizó solicitud de cambio de ciclo por motivo por cumpleaños de las personas mayores, como se puede evidenciar en el registro fotográfico. (Ver Drive//informe de gestión convenio 10701 noviembre 2021/Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/obligación 16).
17.	Programar el recibo de materias primas para el servicio de alimentación en horarios diferentes a los establecidos para el suministro de cada tiempo de comida, con el fin de no generar interrupciones durante el servido y distribución de los alimentos.						De acuerdo con visita realizada el día 19 de noviembre de 2021 y verificación los soportes allegados por el asociado se evidenció, la programación de proveedores que da cuenta de los horarios de entrega de la materia prima en el Centro de Comunidad de Cuidado. (Ver Drive//informe de gestión convenio 10701 noviembre 2021/Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/obligación 17).
18.	Implementar el Plan de Saneamiento – PS en lo relacionado con el servicio de alimentos durante la ejecución del convenio, de acuerdo con los lineamientos del subcomponente de salubridad establecidos en el anexo técnico.						De acuerdo con visita realizada el día 19 de noviembre de 2021 y verificación los soportes allegados por el asociado se evidenció, cuenta con el documento plan de saneamientos, con el cronograma de capacitaciones Saneamiento, según Acta No. 034 del 25 de noviembre del 2021 se realizó la capacitación con el tema Componente de Nutrición y Salubridad. Subcomponente de Salubridad. Capacitación Plan de Saneamiento, dirigida a los manipuladores de alimentos y realizó el diligenciamiento de los siguientes formatos que se relacionan a continuación:

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20211213-190050-af91a1-12008597
2021-12-13T19:46:57-05:00 - Pagina 26 de 50

							<table><tr><th>CODIGO</th><th>NOMBRES</th></tr><tr><td>FOR-PSS- 065</td><td>Formato Seguimiento a Soluciones Desinfectantes</td></tr><tr><td>FOR-PSS- 066</td><td>Formato Inspección de la Presencia de Plagas</td></tr><tr><td>FOR-PSS-067</td><td>Formato Inspección del Manejo de Elementos en Desuso, Embalajes y Empaques.</td></tr><tr><td>FOR-PSS- 068</td><td>Formato Lista de Verificación de Limpieza, desinfección y acciones correctivas.</td></tr></table> (Ver Drive//informe de gestión convenio 10701 noviembre 2021/Obligaciones técnicas/Componente Atención Integral/obligación 18).
COMPONENTE AMBIENTES ADECUADOS Y SEGUROS							
1.	Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el numeral y sub-numerales del componente ambientes adecuados y seguros de conformidad con lo establecido en el anexo técnico.			X			En los documentos adjuntos al informe de gestión del periodo se verificó que el asociado cumple con los lineamientos establecidos en el numeral y sub numerales del componente ambientes adecuados y seguros. En revisión del documento Acta No. 36 del 26 de noviembre del 2021 se verificó que el asociado cumple con la totalidad de los requisitos “necesarios” para la prestación del servicio. En el Acta No. 40 del 29 de noviembre del 2021 con el tema Adecuación habitación para relaciones afectivas e intimas, se verifica la disponibilidad de esta habitación para los usuarios del servicio. En el documento ”Informe de Riesgos.pdf” el asociado identifica las zonas de potencial riesgo a las personas mayores y las medidas tomadas para mitigar estos riesgos. Los anexos a este informe se encuentran en la carpeta “anexos informe de riesgos”. (Ver Drive//informe de gestión convenio 10701 noviembre 2021/ obligaciones técnicas /Componente Ambientes Adecuados y Seguros /Obligación 1).
2.	Garantizar que el servicio de atención para las personas mayores se preste en el-los inmueble(s) y áreas ofertadas avaladas por la Subdirección de Plantas Físicas de la SDIS.			X			En visita realizada el 19 de noviembre y en revisión de los documentos precontractuales y el informe de gestión se verificó que el servicio se presta en el inmueble y en las áreas ofertadas y avaladas por la subdirección de plantas físicas de la SDIS. (Ver Drive//informe de gestión convenio 10701 noviembre2021/ obligaciones técnicas /Componente Ambientes Adecuados y Seguros /Obligación 2).
3.	Dar cumplimiento al plan de mantenimiento preventivo y correctivo			X			En revisión del informe de gestión del asociado, se verificó que se da cumplimiento al plan de

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20211213-190050-af91a1-12008597
2021-12-13T19:46:57-05:00 - Pagina 27 de 50

	en los tiempos y plazos establecidos en el mismo y mantenerlo actualizado, cumpliendo con los requisitos no mínimos y necesarios, y garantizando ambientes sanos y sin barreras arquitectónicas que permitan el libre desplazamiento al interior de las instituciones y un fácil acceso a las diferentes áreas de atención.						mantenimiento preventivo y se consigna en el formato FOR-PSS-417. Mediante el formato FOR-PSS-418 informa las actividades de mantenimiento no programadas realizadas en el centro. (Ver Drive//informe de gestión convenio 10701 noviembre 2021/ obligaciones técnicas /Componente Ambientes Adecuados y Seguros /Obligación 3).
4.	Suministrar la dotación de habitaciones, lencería de habitaciones y mobiliario general en los tiempos y requerimientos establecidos en el anexo técnico, los cuales deben estar en óptimas condiciones durante la ejecución del convenio.			X			En revisión del informe de gestión del asociado, se verificó que se han suministrado la totalidad de los elementos solicitados en las tablas. Dotación de habitaciones Tabla 17. Relación de elementos de dotación de habitaciones Dotación lencería para habitación Tabla 18. Relación de elementos dotación lencería de habitación Dotación Mobiliario General Tabla 21. Relación de elementos mínimos para Archivo. Dotación Mobiliario General Tabla 26. Relación de elementos mínimos para Área de Administrativo Dotación Mobiliario General Tabla 27. Relación de elemento mínimo para el área de recepción. Dotación Mobiliario General Tabla 28. Relación de Elementos Mínimos Espacio Redes. Dotación Mobiliario General Tabla 29. Relación de elementos mínimos área alistamiento. Dotación Lavandería Tabla 30. Relación Equipos Lavandería y registro fotográfico del mismo. (Ver Drive//informe de gestión convenio 10701 noviembre 2021/ obligaciones técnicas /Componente Ambientes Adecuados y Seguros /Obligación 4).
5.	Suministrar a todos los beneficiarios, los elementos de aseo personal, absorbentes y elementos de salud con las características y periodicidad establecidas en el anexo técnico.			X			De acuerdo a la visita realizada el día 19 de noviembre del 2021 y soportes allegados por el asociado Se verificó a través de la planilla de entrega del kit de aseo FOR-PSS-215 que se realizó la entrega el día 16 de octubre del 2021 y según Acta No. 016 del 16 de noviembre del 2021 con el tema Dotación elementos de aseo personal. (Ver Drive//informe de gestión convenio 10701 noviembre2021/ obligaciones técnicas /Componente Ambientes Adecuados y Seguros /Obligación 5).
6.	Disponer en cada unidad operativa, de un Botiquín tipo B de fácil traslado, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 705 de 2007 de la			X			De acuerdo a la visita realizada el día 19 de noviembre del 2021 y soportes allegados por el asociado Se verificó que la unidad operativa cuenta con Botiquín tipo B de fácil traslado, teniendo en cuenta lo establecido en la Resolución 705 de 2007

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20211213-190050-af91a1-12008597
2021-12-13T19:46:57-05:00 - Pagina 28 de 50

	Secretaría Distrital de Salud o norma que la derogue o modifique.						de la Secretaría Distrital de Salud, para la prestación del servicio, se verifica formato adjunto FOR- TH-066 del día 19 de noviembre del 2021 y acta # 21. (Ver Drive//informe de gestión convenio 10701 noviembre2021/ obligaciones técnicas /Componente Ambientes Adecuados y Seguros /Obligación 5).
7.	Garantizar la dotación de vestuario de las personas mayores en los tiempos y especificaciones descritos en el anexo técnico.			X			De acuerdo a la revisión de los soportes allegados por el asociado se evidenció que se realizó la entrega de dotación de vestuario a 60 personas mayores el día 26 de noviembre de 2021, según las orientaciones y tiempos descritos en el preste anexo técnico, lo anterior se verifica por medio de soporte acta No. 039 del 26 de noviembre de 2021 y formato entrega FOR-PSS-216. (Ver Drive//informe de gestión convenio 10701 noviembre2021/ obligaciones técnicas/Componente Ambientes Adecuados y Seguros /Obligación 7).
8.	Garantizar el suministro de los elementos necesarios para realizar todas las actividades y talleres de conformidad con lo descrito en el anexo técnico.			X			De acuerdo a la revisión de los soportes allegados por el asociado se evidenció que garantizó el suministro de los elementos mínimos requeridos para la prestación del servicio establecidos en el anexo técnico, como: los elementos necesarios para garantizar la realización de todas las actividades y talleres de conformidad con lo descrito en el anexo técnico, numeral 1.5.11 Dotación elementos para la realización de actividades con las personas mayores, Tabla 34. *"Relación de elementos mínimos para el desarrollo de las diferentes actividades"*, Tabla 35. *"Relación de elementos mínimos para el desarrollo de actividades complementarias"*, las que se encuentran firmadas por Ana Paulina Forero, coordinadora de la Unidad Operativa. (Ver Drive//informe de gestión convenio 10701 noviembre2021/ obligaciones técnicas/Componente Ambientes Adecuados y Seguros /Obligación 8).
9.	Garantizar el suministro de los elementos de aseo institucional para realizar todas las actividades necesarias que permitan mantener las instalaciones en óptimas condiciones de limpieza de acuerdo a lo establecido en el anexo técnico.			X			De acuerdo a los soportes allegados por el Asociado se evidenció la entrega suministro de los elementos de aseo institucional de acuerdo con el documento firmado por la coordinadora lista de chequeo supervisión componente cuenta con registro fotográfico de los insumos de aseo institucional según el anexo técnico. (Ver informe de gestión y soportes ubicados // informe de gestión convenio 10701 noviembre 2021/obligaciones técnicas/Componente ambientes adecuados y seguros/obligación 9).
10.	Suministrar la dotación a los trabajadores que ejecuten el/los			X			Se verificó a través de los soportes presentados por el asociado en el informe de gestión que se entregó dotación en el mes de octubre como se muestra en

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20211213-190050-af91a1-12008597
2021-12-13T19:46:57-05:00 - Página 29 de 50

	convenios de acuerdo a la normatividad vigente.						el acta No. 08 del 09/11/21 entrega de dotación EPP según la tabla 32 del anexo técnico. De igual manera se realiza entrega de dotación al personal de servicios generales mediante acta No. 045 del 30 de noviembre de 2021. (Ver informe de gestión y soportes ubicados //informe de gestión convenio 10701 noviembre 2021/obligaciones técnicas/Componente ambientes adecuados y seguros/obligación 10).
11.	Presentar durante el primer mes de ejecución del convenio el Plan de Emergencias y Contingencias de conformidad con lo establecido en el anexo técnico y garantizar su implementación durante la ejecución del convenio.			X			De acuerdo a la visita realizada el día 19 de noviembre del 2021 y soportes allegados por el asociado se evidenció que la unidad operativa cuenta con Plan de Emergencias y Contingencia y sus respectivos planos de evacuación enviado a asistencia técnica el día 19 de noviembre del 2021 para su aprobación como lo indica la captura de pantalla que envían. (Ver Drive//informe de gestión convenio 7452 noviembre2021/ obligaciones técnicas/Componente Ambientes Adecuados y Seguros /Obligación 11).
12.	Contar con el concepto técnico de Bomberos favorable de la autoridad Distrital o Municipal correspondiente de conformidad con lo establecido en el anexo técnico.			X			De acuerdo a la visita realizada el día 19 de noviembre del 2021 y soportes allegados por el asociado se evidenció que el asociado cuenta con el concepto técnico favorable del cuerpo oficial de bomberos con número 41981, desde el 29 de enero de 2021 al 29 de enero de 2022. (Ver Drive//informe de gestión convenio 7452 noviembre2021/ obligaciones técnicas/Componente Ambientes Adecuados y Seguros /Obligación 12).
13.	Contar y ejecutar los protocolos de seguridad establecidos en el anexo técnico.			X			De acuerdo a la visita realizada el día 19 de noviembre del 2021 y soportes allegados por el asociado se evidenció que el asociado cuenta con los protocolos de seguridad socializados al talento humano según actas: Acta # 24 del 19 de noviembre del 2021 sobre protocolos de enfermería y protocolos de seguridad. Acta # 29 del 22 de noviembre del 2021 sobre protocolos de enfermería y protocolos de seguridad. (Ver Drive//informe de gestión convenio 7452 noviembre2021/ obligaciones técnicas/Componente Ambientes Adecuados y Seguros /Obligación 13).
14.	Garantizar la Dotación de elementos para la Emergencia COVID-19 y los espacios de aislamientos adecuados y necesarios para atender las necesidades generadas dentro de la emergencia por COVID-19.			X			De acuerdo a la visita realizada el día 19 de noviembre del 2021 y soportes allegados por el asociado se evidenció que el asociado para este periodo garantizó los insumos establecidos en la Tabla 23 relaciones de elementos COVID-19, de acuerdo Acta No 45 del día 30 de noviembre de 2021

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20211213-190050-af91a1-12008597
2021-12-13T19:46:57-05:00 - Pagina 30 de 50

							entrega de elementos de protección personal y con captura de pantalla cuenta con los espacios de aislamiento suficiente, adecuado y necesario para atender las necesidades generadas por COVID-19 como se evidencia en el registro fotográfico los planos ofertados y avalados y las rutas de recolección de aislamiento. (Ver Drive//informe de gestión convenio 7452 noviembre2021/ obligaciones técnicas/Componente Ambientes Adecuados y Seguros /Obligación 14).
15.	Garantizar la seguridad y las condiciones para el uso del inmueble donde se presta el servicio mediante licencia por parte de la autoridad competente y evaluación de vulnerabilidad sísmica si el inmueble fue construido y licenciado en una fecha anterior a la implementación de la normatividad sísmica.			X			La licencia de construcción se encuentra en trámite ante la oficina de Planeación Municipal de Chía, queda satisfactoria ya que por anexo técnico se tienen 8 meses para contar con la licencia de construcción. (Ver Drive//informe de gestión convenio 7452 noviembre2021/ obligaciones técnicas/Componente Ambientes Adecuados y Seguros /Obligación 15).
16.	Si en la evaluación de vulnerabilidad sísmica presentada, o en la licencia emitida por la autoridad competente, se manifiesta la necesidad de intervenir la edificación, garantizar la intervención de la edificación, sin afectar la correcta prestación del servicio.					X	No aplica ya que la licencia de construcción se encuentra en trámite.
Gestión Ambiental							
1.	Socializar e implementar las políticas, planes, programas, procedimientos, instructivos, formatos y lineamientos ambientales emitidos por el área de gestión ambiental de la SDIS.			X			De acuerdo a los soportes allegados por el Asociado se evidenciaron las siguientes actividades: -08 de noviembre de 2021 se realizó apagón ambiental mediante acta No. 007. -19 de noviembre de 2021 se realizó reunión comité GAGAS mediante acta No. 023. (Ver informe de gestión y soportes ubicados //informe de gestión convenio 10701 noviembre 2021/obligaciones técnicas/Componente de Gestión Ambiental /obligación 1).
2.	Diseñar y garantizar la implementación de los documentos de Plan de Saneamiento Básico- PSB, Plan Institucional de Gestión ambiental – PIGA y Plan de Gestión Ambiental e Residuos Hospitalarios y Similares en cada Centro, de conformidad con lo establecido en el anexo técnico.			X			De acuerdo a los soportes allegados por el Asociado se evidencio el diligenciamiento de los siguientes formatos pertenecientes al plan de gestión ambiental: FORMATOS DEL PLAN DE SANEAMIENTO CÓDIGO – NOMBRE DEL FORMATO FOR-PSS-65 – Formato seguimiento a soluciones desinfectantes FOR-PSS-66 – Formato inspección de la presencia de plagas

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20211213-190050-af91a1-12008597
2021-12-13T19:46:57-05:00 - Pagina 31 de 50

FOR-PSS-67	Formato inspección del manejo de elementos en desuso, embalaje y empaque
FOR-PSS-68	Formato lista verificación de limpieza, desinfección y acciones correctivas
FOR–PSS-071	Formato verificación de hermeticidad
FOR-PSS-072	Formato declaración de compromiso PS
GUI-PSS-005	Plan de saneamiento
FORMATOS DE PLAN DE GESTIÓN DE RESIDUOS HOSPITALARIOS Y SIMILARES/ ESPECIALES Y PELIGROSOS	
FOR-GA-021	RH1 Clasificación de Residuos Hospitalarios
FOR-GA-020	Ruta de recolección interna de residuos hospitalarios
FOR-BS-057	Plan de Gestión Integral de Residuos hospitalarios y Similares PGIRHS
FOR-GA-019	Formato declaración de compromiso PGIRH
FOR-GA-013	Formato lista de chequeo verificación interna de RESPEL
FOR-GA-015	Formato lista de chequeo verificación al transportador de residuos peligrosos
FOR-GA-022	Formato lista de chequeo verificación interna de residuos hospitalarios y similares
PLAN DE ACCIÓN INTERNO PARA EL APROVECHAMIENTO EFICIENTE DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS DE LA SDIS (PAIPAERS)	
FOR-GA-009	Formato registro, medición y control de residuos entregados.
FOR-GA-010	el formato mensual certificado recolección residuos sólidos
FOR-GA-005	Formato Ruta de Recolección Interna de Residuos Sólidos.
FOR-GA-047	Formato registro, medición y control de residuos de descomide.
GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS –RESIDUOS LÍQUIDOS (VERTIMIENTOS)	
FOR-GA-030	Formato medición, registro y reporte de aceites vegetales usados - AVU

-Se adjunta captura de pantalla del envió del documento PS al área de gestión ambiental el día 19 de noviembre de 2021.
-Se adjunta certificado de control integrado de plagas y desinfección (Fumigación) el día 08 de septiembre de 2021.

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20211213-190050-af91a1-12008597
2021-12-13T19:46:57-05:00 - Pagina 32 de 50

							-Se adjunta certificado de limpieza y desinfección de tanque de almacenamiento de agua potable (Tanques) el día 08 de septiembre de 2021. -Se adjunta formato rotulo RESPEL del día 12 de noviembre de 2021. -Se adjunta manifiesto No. 3586880 del día 25 de noviembre de 2021 en el que se realizó por parte de la empresa DESCONT SAS ESP la recolección de residuos hospitalarios: Biosanitarios 26 Kg y corto punzantes 0.5 Kg para un total de 26. 50 kg. (Ver informe de gestión y soportes ubicados //informe de gestión convenio 10701 noviembre 2021/obligaciones técnicas/Componente de Gestión Ambiental /obligación 2).
3.	Desarrollar charlas y talleres mensuales en temas inherentes a la gestión ambiental, dirigidos a equipo interdisciplinario, operarias de cocina, personal de servicios generales y personas mayores del servicio.			X			De acuerdo a los soportes allegados por el Asociado se evidenciaron las siguientes socializaciones: -El día 18 de noviembre de 2021 se realizó socialización Plan De Acción Interno Para El Aprovechamiento Eficiente De Los Residuos Sólidos (PAIPAERS) como soporte se adjunta acta No 020. -El día 22 de noviembre de 2021 se realizó socialización Plan de Gestión Integral de Residuos Peligrosos (PGIRP) como soporte se adjunta el acta No 027. -El día 23 de noviembre de 2021 se realiza actividad con personas mayores denominada “Bienvenida ambiental”. (Ver informe de gestión y soportes ubicados //informe de gestión convenio 10701 noviembre 2021/obligaciones técnicas/Componente de Gestión Ambiental /obligación 3).
Componente Gestión Administrativa							
1.	Dar cumplimiento a los lineamientos establecidos en el numeral GESTIÓN ADMINISTRATIVA del anexo técnico.			X			Dando cumplimiento a los lineamientos establecidos se verificaron los soportes allegados en el presente informe de gestión por el asociado, se evidenció el manejó de forma eficiente y eficaz el uso de los recursos reflejados en sus registros financieros. Soportando el cumplimiento a esta obligación a través del informe de gestión, el cual cumple con el protocolo de informe de radicación 1. Ver carpeta financiera- certificación de costos fijos. 2. Ver carpeta financiera- costos fijos- formato de talento humano. 3. Protocolo de traslados personas mayores 4. Acta No, 012 del 12 de noviembre 2021 tema: Buzo de sugerencias 5. Acta No, 017 del de 17 noviembre 2021 tema Proceso de Inducción

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20211213-190050-af91a1-12008597
2021-12-13T19:46:57-05:00 - Pagina 33 de 50

							(Ver: // Informe de gestión convenio 10701-2021 noviembre 2021 /Obligaciones Técnicas/Componente Gestión Administrativa/Obligación 1-//informe de gestión convenio 10701-2021 noviembre 2021/obligaciones generales/obligaciones especificas/carpeta financiera. Ver carpeta financiera.)
2.	Contar al inicio del convenio con la plataforma estratégica la cual incluye: misión, visión, objetivos, políticas, valores, estructura y aspectos relacionados con la razón de ser de la institución.			X			Se evidenció que el asociado mediante registro fotográfico adjunto la ubicación de la Plataforma Estratégica • Registro fotográfico plataforma estratégica • Portafolio de registro • Acta 009 del 10 de noviembre 2021 Tema: Socialización plataforma estratégica (Ver informe de gestión del asociado y soportes ubicados en Drive //Informe de gestión convenio 10701-2021 /Obligaciones Técnicas/Componente Gestión Administrativa/Obligación 2)
3.	Contar con la imagen institucional de la Secretaría Distrital de Integración Social – Alcaldía Mayor de Bogotá-, dando alcance al convenio que se suscriba con el Asociado.			X			Se evidenció por medio de soporte de registro fotográfico que el Asociado cuenta con la imagen institucional de la SDIS en la comunidad de cuidado y en el medio de transporte del convenio 7452-2021. • Registro Fotográfico Imagen institucional • Registro Fotográfico vehículo Imagen Institucional (Ver informe de gestión del asociado y soportes ubicados en Drive //Informe de gestión convenio 10701 2021 /Obligaciones Técnicas/Componente Gestión Administrativa/Obligación 3)
4.	Realizar oportunamente los reportes de novedades y las metas físicas mensuales con oportunidad y calidad; manteniendo la base de datos de la población actualizada.			X			Se evidenció que se realizó el reporte oportuno de novedades mensuales, de acuerdo a los soportes; la metafísica mensual, captura de pantalla, planilla envío de novedades, asistencia y/o permanencia los siguientes documentos: • Captura de pantalla informe mes de noviembre • Base de datos • Metafísica • Novedades SIRBE • Planilla de Asistencia • Relación Metafísica

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20211213-190050-af91a1-12008597
2021-12-13T19:46:57-05:00 - Pagina 34 de 50

							(Ver: Informe de gestión convenio 10701-2021 noviembre 2021/Obligaciones Técnicas/Componente Gestión Administrativa/Obligación 4)
5.	Coordinar con el Equipo Técnico de la Subdirección para la Vejez los ingresos, egresos, novedades, ubicaciones y traslados que se requieran con la población institucionalizada (previo estudio).			X			Se evidencia que de acuerdo al reporte de novedades en el informe "metafísica": Ingresos: 63 persona mayores Hospitalizaciones: 1 personas mayores • Base de datos • Caracterización (Ver: Informe de gestión convenio 10701-2021 noviembre 2021/Obligaciones Técnicas/Componente Gestión Administrativa/Obligación 5)
6.	Coordinar con las instituciones que se requieran las acciones necesarias para la prestación del servicio.			X			De acuerdo a visita realizada por la supervisión del contrato y verificación de los soportes allegados por el asociado se evidenció que el Asociado garantizó para el periodo la coordinación con diferentes Instituciones según las necesidades del servicio. • Se verifico a través de Acta No. 26 del 22 de noviembre de 2021 -Actividad; Tema: gestión de redes (Ver: //Informe de gestión convenio 10701-2021 noviembre 2021/Obligaciones Técnicas/Componente Gestión Administrativa/Obligación 6)
7	Garantizar el servicio de transporte para el traslado de las personas mayores a las diferentes actividades que se requieran. El vehículo y el personal de transporte utilizado por el Asociado deberá darles estricto cumplimiento a las normas expedidas por la Secretaría de Movilidad y demás autoridades competentes.			X			De acuerdo, con la revisión se evidencia que el asociado cumple con los documentos y especificaciones del anexo técnico, los documentos son los siguientes: Un (01) vehículo, el cual cumple con las normas exigidas por ley, las cuales han garantizado el traslado seguro y oportuno para las personas mayores • Microbús Foton • WOW716 • Modelo 2017 • Capacidad 17 pasajeros • Tarjeta de Operación No. 208394 desde el 24/08/2020 hasta el 23/08/2022

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20211213-190050-af91a1-12008597
2021-12-13T19:46:57-05:00 - Pagina 35 de 50

							• SOAT 81450994-604660580 vencimiento 18-07-2022 • Revisión Técnico-mecánica 15-OIN-054-001 Vencimiento 14/07/2022 • Póliza No 1500152703401 vigencia al 16 de marzo de 2022, Así mismo los datos del conductor: Ángel María López Acosta, con licencia de conducción No 74325590 y Cedula de ciudadanía No. 74325590 • Acta 017 del 17 de noviembre de 2021 Tema: Instrucción al conductor de trasporte de las personas mayores sobre trato a las personas mayores y medidas preventivas al conducir (Ver: //Informe de gestión convenio 10701-2021 noviembre 2021/Obligaciones Técnicas/Componente Gestión Administrativa/Obligación 7)
8.	Garantizar el servicio funerario durante el plazo del convenio de manera oportuna de acuerdo con lo establecido en el anexo técnico.			X			De acuerdo, con la revisión se evidencia que el asociado cumple con el documento (contrato) y factura, que son las siguientes: • Certificación del COORSERPARK del 05 de noviembre 2021 donde informa que el asociado cumple con las especificaciones que describen en el anexo técnico, el cual tiene una duración desde el 05 de noviembre del 2021 al 05 de noviembre de 2023 • Recibo de pago V70247 del 22 de noviembre 2021 por valor de $ 1.323.238 (Ver // Informe de gestión convenio 10701-2021 noviembre 2021/carpeta financiera-5.4 Servicio funerario)
9.	Presentar al supervisor/ interventor del convenio las hojas de vida y los soportes correspondientes que acrediten las calidades y la experiencia específica del talento humano establecido en el anexo técnico (personal mínimo requerido), a los dos (2) días hábiles de la suscripción del convenio. En caso de incumplimiento por parte del asociado en la presentación de los soportes del personal antes indicado, en el plazo señalado, se procederá a la aplicación de las sanciones contractuales correspondientes.			X			En verificación del informe de gestión allegado por el Centro Comunidad de Cuidado del mes correspondiente se evidencia: • Captura de pantalla informes mes de noviembre • Relación TH (Ver: //Informe de gestión convenio 10701-2021 noviembre 2021/Obligaciones Técnicas/Componente Gestión Administrativa/Obligación 9)

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20211213-190050-af91a1-12008597
2021-12-13T19:46:57-05:00 - Pagina 36 de 50

10.	Garantizar el talento humano mínimo requerido durante la ejecución del convenio, dando cumplimiento a lo señalado en el anexo técnico.			X			Se verificó de acuerdo con formato FOR-PSS 214 y la liquidación que el asociado Cumplió con talento humano mínimo requerido para este periodo establecido en el anexo técnico. • Relación de Talento Humano (Ver: //Informe de gestión convenio 10701-2021 noviembre 2021/carpeta financiera/costos fijos/talento humano/Formato relación talento humano FOR-PSS-214.)
11.	Obtener la aprobación de la Interventoría y/o supervisión con antelación al cambio de talento humano requerido y ofrecidos. La solicitud de sustitución deberá informarse al menos con cinco (05) días antes de la necesidad de retiro del personal. Para el cambio deberá remitir las justificaciones correspondientes y estar acompañada de los soportes que acrediten el cumplimiento de las calidades profesionales o técnicas y la experiencia general y específica del nuevo personal, las cuales deberán cumplir con un perfil igual o superior al requerido en los pliegos de condiciones y anexos técnicos, se deberá elaborar el acta de entrega del puesto de trabajo y presentarla en el informe de gestión mensual.			X			En verificación del informe de gestión allegado por el Centro Comunidad de Cuidado del mes de correspondiente, se evidencia • Captura de Pantalla TH (Ver: //Informe de gestión convenio 10701-2021 noviembre 2021 /Obligaciones Técnicas/Componente Gestión Administrativa/Obligación 11)
12.	Atender las sugerencias de la interventoría y/o supervisión del convenio, respecto a la necesidad de cambios en el talento humano ofrecido, en los casos que se requiera por necesidades del servicio de conformidad con lo establecido en el anexo técnico.			X			El equipo de apoyo a la supervisión realizó asistencia técnica de acuerdo a: * Acta del 05 de noviembre 2021 Tema: Asistencia técnica en anexo envío e instructivo de bioseguridad (Ver: //Informe de gestión convenio 10701-2021 noviembre 2021 /Obligaciones Técnicas/Componente Gestión Administrativa/Obligación 12)
13.	En caso de ausencia del talento humano, la SDIS realizará descuento proporcional al tiempo en el cual quedó descubierto el servicio, sobre el valor consignado en la estructura de costos, de conformidad con lo establecido en el anexo técnico.			X			El equipo de apoyo a la supervisión no realizó ningún descuento proporcional del talento Humano del correspondiente mes así: • Perfil regente de farmacia: 23 días de descuento por valor de $ 1.665.967

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20211213-190050-af91a1-12008597
2021-12-13T19:46:57-05:00 - Pagina 37 de 50

							(Ver // Informe de gestión convenio 10701-2021 noviembre 2021/carpeta financiera / Liquidación de Cupos)
14.	Contar con los procedimientos documentados e implementados de selección, inducción, reinducción, capacitación, formación, evaluación, bienestar y desarrollo personal del talento humano.			X			Se evidencio que el asociado cumplió con los procedimientos de inducción y reinducción de acuerdo a: • Acta No. 009 del 10 de noviembre 2021 Tema: Socialización plataforma estratégica • Acta No. 010 del 10 de noviembre 2021 Tema: Inducción Al servicio de Alimentos • Acta No. 017 del 17 de noviembre 2021 Tema: Proceso de inducción y socialización de estudios previos, anexo y formatos SDIS • • Procedimiento Bienestar y desarrollo TH • Procedimiento Capacitación y Formación TH • Procedimiento Evaluación TH • Procedimiento Inducción TH • Procedimiento Selección (Ver: //Informe de gestión convenio 10701-2021 noviembre 2021 /Obligaciones Técnicas/Componente Gestión Administrativa/Obligación 14)
15.	Todo el talento humano debe cumplir cabalmente con las obligaciones establecidas en el anexo técnico.			X			Para el presente periodo se evidencia que el talento humano cumple con las obligaciones establecidas en el anexo técnico como se verificó a través de la ejecución del informe de gestión (Ver Informe de gestión convenio 10701-2021 noviembre 2021).
16.	Entregar antes de la finalización de ejecución del convenio el archivo de las historias sociales activas de los participantes del servicio a la Secretaría Distrital de Integración Social.					X	No aplica para el presente periodo, teniendo en cuenta que el convenio se encuentra en ejecución.
17.	Garantizar el servicio de vigilancia en los términos establecidos en el anexo técnico y la normatividad vigente.			X			En revisión documental y del informe de gestión se verificó que se prestó el servicio por la empresa de vigilancia ESPECIALISTAS EN SEGURIDAD Y PROTECCIÓN LIMITADA desde el 01 de junio de 2021 hasta 01/08/2023. (cláusula novena) Adicionalmente se verificó. En ese sentido se garantiza el servicio de vigilancia teniendo en cuenta el numeral 2.2.5.5 del anexo técnico. • Factura Seguridad ESPRO FEE-264 del 22 de noviembre 2021 por valor $8.583.579

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20211213-190050-af91a1-12008597
2021-12-13T19:46:57-05:00 - Pagina 38 de 50

							• Certificación Costos Fijos (Ver: //Informe de gestión convenio 10701-2021 noviembre 2021 /Informe Financiero/ Costos Fijos / Vigilancia)
18.	Garantizar la prestación y el pago de los servicios públicos en los términos establecidos en el anexo técnico.			X			Se verificó los soportes que presento el asociado en el informe del presente mes, donde se evidencia que cumplen con esta obligación de acuerdo con el anexo técnico. • Certificación Pago de Servicios Púbicos (Ver: //Informe de gestión convenio 10701-2021 noviembre 2021 /Obligaciones Técnicas/Componente Gestión Administrativa/Obligación 18)
Concepto general del cumplimiento de las obligaciones		0	0	64	0	15	

INFORME FINANCIERO

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20211213-190050-af91a1-12008597
2021-12-13T19:46:57-05:00 - Pagina 39 de 50

Balance Financiero Convenio 10701 de 2021

Balance general

Concepto	Aporte SDIS	Porcentaje
1. Valor Inicial:	$ 4.604.591.091	100,00%
2. Valor Adiciones:	$ 0	0,00%
3. Valor Reducciones:	$ 0	0,00%
4. Valor Total:	$ 4.604.591.091	100,00%
5. Valor Desembolsado:	$ 0	0,00%
6. Valor Causado, No desembolsado:	$ 0	0,00%
7. Valor Total Ejecutado:	$ 0	0,00%
8. Saldo:	$ 4.604.591.091	100,00%

Detalle desembolsos realizados

9. Concepto	10. Valor total facturado	11. Porcentaje desembolsos realizados
nov-21	$ -	0,00%
dic-21		0,00%
		0,00%
		0,00%
		0,00%
Totales	$ -	0,00%

Instructivo Diligenciamiento Balance Financiero

1. Valor Inicial: Este es el valor del contrato/convenio principal sin modificaciones.
2. Valor Modificación (adiciones): En esta casilla se deben incluir las adiciones realizadas al contrato/convenio.
3. Valor Reducciones: En esta casilla se deben incluir las reducciones realizadas al contrato (En caso de aplicar)
4. Valor Total: Es la suma de la casilla (1) + (2) - (3)
5. Valor Pagado: Es la suma de la columna de valor total de la factura (12).
6. Valor Causado, no Pagado: Este corresponde al valor de la factura que se está radicando para pago.
7. Valor Total Ejecutado: Es la sumatoria de la casilla (5) + (6) (∑ Valor pagado + Valor causado no pagado).
8. Saldo: Diferencia entre el Valor Total y Valor Total Ejecutado.
9. Concepto: Corresponde al consecutivo de pagos realizados.
10. Valor Total Facturado: Corresponde al valor de factura presentada por el operador del Convenio o Contrato.
11. Porcentaje desembolsos realizados: Es la División entre el valor total (4) y la sumatoria de las facturas presentadas por el operador del Convenio o Contrato (12).

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20211213-190050-af91a1-12008597
2021-12-13T19:46:57-05:00 - Pagina 40 de 50

A continuación, se presenta la relación de recursos desembolsados y los recursos a desembolsar para el presente periodo, de acuerdo con el servicio prestado de conformidad con la estructura de costos.

Relación Liquidación de Cupos por Servicios Prestados - Recursos SDIS Convenio 10701 de 2021									
1. Periodo	Del		2. Atenciones	3. Valor bruto	4. Descuentos	5. Recursos no ejecutados	6. Costos por realización	7. Valor neto desembolsado	8. Observaciones
1.1. Mes	1.2. Del	1.2. Al	Cupos atendidos	Sin costos por realización	Novedades atenciones- Valor	Valor	Valor	Desembolsado	Aclarar a que corresponden los descuentos y los recursos no ejecutados según liquidación de cupos, y si hay observaciones adicionales.
nov-21	8	30	1.415	189.277.074	1.462.774	2.528.094	4.202.280	189.488.486	Para el presente mes se evidencio recursos no ejecutados asi: 1- Bienes consumibles menor valor soportado por valor de $1 (Un peso) 2- Regente de Farmacia 23 dias vacante por valor de $1,665,967 3- Alimentos menor valor soportado por valor de $640,379 4- Absorbentes menor valor soportado por valor de $129,675 5- Aseo Personal menor valor soportado por valor de $92,071 6- Aseo Institucional menor valor soportado por valor de $1 (Un peso)
TOTALES			1.415	189.277.074	1.462.774	2.528.094		189.488.486	N/A

El siguiente cuadro presenta la ejecución financiera asociada a los rubros y valores definidos en la estructura de costos, teniendo en cuenta los soportes de ejecución presupuestal presentados por el asociado y que justifican la liquidación mensual de cupos.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20211213-190050-af91a1-12008597
2021-12-13T19:46:57-05:00 - Pagina 41 de 50

ESTRUCTURA DE COSTOS

"Compromiso con el Envejecimiento Activo y una Bogotá cuidadora e incluyente "

FUNDACION HOGAR SAN FRANCISCO DE ASIS

Ancianato Nuestra Señora Señora de la Macarena-Vereda la fagua

Servicio integral de bienestar y cuidado para las personas mayores en modalidad comunidad de cuidado

COBERTURA : 63 CUPOS MODERADOS
PLAZO : 20 MESES

ITEM	CANTIDAD TC	CANTIDAD MT	VALORES UNITARIOS MENSUALES	TOTALES	APORTE SDIS	APORTES ASOCIADO	PERIODO EJECUTADO 08/11/2021 SDIS	PERIODO EJECUTADO 30/11/2021 Asociado	TOTAL EJECUTADO SDIS	TOTAL EJECUTADO ASOCIADO
COSTOS FIJOS										
Coordinador (a)	1		4.563.000	91.260.000	91.260.000	-	$ 3.498.300	$ -	$ 3.498.300	-
Profesional en Enfermería	1		3.877.056	77.541.120	77.541.120	-	$ 2.972.410	$ -	$ 2.972.410	-
Profesional en Nutrición	1		3.877.056	77.541.120	77.541.120	-	$ 2.972.410	$ -	$ 2.972.410	-
Profesional en Psicología	1		3.877.056	77.541.120	77.541.120	-	$ 2.972.410	$ -	$ 2.972.410	-
Profesional en Trabajo Social	1		3.877.056	77.541.120	77.541.120	-	$ 2.972.410	$ -	$ 2.972.410	-
Profesional en Fisioterapia.	1		3.877.056	77.541.120	77.541.120	-	$ 2.972.410	$ -	$ 2.972.410	-
Profesional en Gerontología	1		3.877.056	77.541.120	77.541.120	-	$ 2.972.410	$ -	$ 2.972.410	-
Profesional en Terapia Ocupacional	1		3.877.056	77.541.120	77.541.120	-	$ 2.972.410	$ -	$ 2.972.410	-
Tallerista en Artes y Oficios (Auxiliares de terapia ocupacional)	1		2.173.000	43.460.000	43.460.000	-	$ 1.665.967	$ -	$ 1.665.967	-
Técnico operativo	1		2.173.000	43.460.000	43.460.000	-	$ 1.665.967	$ -	$ 1.665.967	-
Técnico en Regencia de	1		2.173.000	43.460.000	43.460.000	-	$ 1.665.967	$ -	$ 1.665.967	-
Auxiliar de enfermería	25		2.173.000	1.086.500.000	1.086.500.000	-	$ 41.649.167	$ -	$ 41.649.167	-
Técnico en Gestión ambiental	1		2.173.000	43.460.000	43.460.000	-	$ 1.665.967	$ -	$ 1.665.967	-
Técnico en Archivo	1		2.173.000	43.460.000	43.460.000	-	$ 1.665.967	$ -	$ 1.665.967	-
Técnico en Gastronomía	1		2.173.000	43.460.000	43.460.000	-	$ 1.665.967	$ -	$ 1.665.967	-
Operario-a de cocina	4		1.850.000	148.000.000	148.000.000	-	$ 5.673.333	$ -	$ 5.673.333	-
Auxiliar de servicio generales	7		1.850.000	259.000.000	259.000.000	-	$ 9.928.333	$ -	$ 9.928.333	-
Talento Humano (Dedicación TC: Tiempo Completo - MT: Medio				**$ 2.388.307.840**	**$ 2.388.307.840**	**$ -**	**$ 91.551.801**	**$ -**	**$ 91.551.801**	**$ -**

ITEM	VALORES UNITARIOS MENSUALES POR CUPO	TOTALES							
Espacio físico funcional	490.827	618.442.020	618.442.020	-	$ 23.706.944		$ 23.706.944	-	
Desgaste y uso de los bienes no	124.004	156.245.040	130.442.416	25.802.624,00	$ 5.000.293	$ 1.121.853	$ 5.000.293	1.121.853,22	
Bienes consumibles	74.741	94.173.660	59.803.036	34.370.624,00	$ 2.292.450	$ 1.494.375	$ 2.292.450	1.494.374,96	
Elementos de aseo institucional	55.059	69.374.340	27.443.716	41.930.624,00	$ 1.052.009	$ 1.823.071	$ 1.052.009	1.823.070,61	
Servicios funerarios	41.689	52.528.140	34.519.265	18.008.875,00	$ 1.323.238	$ 782.995	$ 1.323.238	782.994,57	
ITEM	**VALORES UNITARIOS MENSUALES POR CENTRO**	**TOTALES**							
Transporte	12.575.562	251.511.240	169.511.240	82.000.000,00	$ 6.497.931	$ 3.565.217	$ 6.497.931	3.565.217,39	
Vigilancia	8.634.631	172.692.620	172.692.620	-	$ 6.619.884	$ -	$ 6.619.884	-	
SUBTOTAL COSTOS FIJOS		**3.803.274.900**	**3.601.162.153**	**202.112.747**	**138.044.549**	**8.787.511**	**$ 138.044.549**	**$ 8.787.511**	
ITEM	**VALORES UNITARIOS DIARIOS POR CUPO**	**TOTALES**							
COSTOS VARIABLES									
Absorbentes y otros elementos de cuidado	12.841	491.861.664	294.768.340	197.093.324	$ 18.606.609	$ 8.569.275	$ 18.606.609	8.569.274,96	
Elementos de aseo personal	2.479	94.955.616	47.876.632	47.078.984	$ 3.592.071	$ 2.046.912	$ 3.592.071	2.046.912,35	
Alimentos	20.038	767.535.552	461.496.328	306.039.224	$ 27.572.288	$ 13.306.053	$ 27.572.288	13.306.053,22	
SUBTOTAL COSTOS VARIABLES		**1.354.352.832**	**804.141.300**	**550.211.532**	**49.770.968**	**23.922.241**	**$ 49.770.968**	**$ 23.922.241**	
ITEM	**CANTIDAD ENTREGAS**	**VALORES UNITARIOS ENTREGA POR CUPO**	**TOTALES**						
COSTOS POR REALIZACIÓN									
Iniciativas productivas							$ -	-	
Vestuario	4	419.630	105.746.760	89.662.942	16.083.818		$ -	-	
ITEM	**CANTIDAD ENTREGAS**	**VALORES UNITARIOS MENSUAL POR CUPO**	**TOTALES**						
Elementos emergencia COVID 19	20	122.032	153.760.320	109.624.696	44.135.624	$ 4.202.280		$ 4.202.280	-
SUBTOTAL COSTOS POR REALIZACIÓN			**259.507.080**	**199.287.638**	**60.219.442**	**4.202.280**	**-**	**$ 4.202.280**	**$ -**
Descuento novedades rubro de alimentos (Hospitalizaciones, salidas a medio familiar y social).						$ 2.528.094		$ 2.528.094	-
Mayor Valor Soportado:								$ -	-
Menor Valor Soportado:								$ -	-
Ajuste a la Decena:						- 1.217,00		-$ 1.217	-
TOTAL COSTOS			**5.417.134.812**	**4.604.591.091**	**812.543.721**	**$ 189.488.486**	**$ 8.569.275**	**$ 189.490.920**	**$ 32.709.751**

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20211213-190050-af91a1-12008597
2021-12-13T19:46:57-05:00 - Pagina 42 de 50

Cuando se trate de un convenio que estipule aportes en contrapartida, especificar la siguiente información:

Relación Ejecución Mensual Aportes Asociado 10701-2021

Mes de ejecución	Año de ejecución	Estructura de costos	Valor aportes del asociado	Saldo de aportes del asociado	Aportes adicionales (no contemplados estructura de costos)
NOVIEMBRE	2021	Costos fijos	$ 8.787.511	$ 193.325.236	$ -
		Costos variables	$ 23.922.241	$ 526.289.291	$ -
		Costos variables por realización	$ -	$ 60.219.442	$ -
Total			**$ 32.709.751**	**$ 779.833.970**	$ -

Aportes total del asociado	**$ 812.543.721**
Valor inicial aportes del asociado	**$ 812.543.721**
Costos fijos	$ 202.112.747
Costos variables	$ 550.211.532
Costos variables por realización	$ 60.219.442
Aportes del asociado ejecutados	**$ 32.709.751**
% aportes del asociado ejecutados	**$ 0,04**
Saldo aportes del asociado	**$ 779.833.970**

RECOMENDACIONES O SUGERENCIAS ACERCA DEL DESEMPEÑO DEL CONTRATISTA:

Se recomienda al operador para siguientes meses, tener en cuenta el valor máximo a pagar por la SDIS, dado que los soportes allegados no cubrían el 100% del pago y por ende se genera descuento; además tener en cuenta la estructura de costos, así mismo tener presente las observaciones generadas para el periodo del correspondiente. Dichas observaciones fueron allegadas al operador por vía correo electrónico.

DECLARACIONES Y PROPUESTAS DEL CONTRATISTA ANTE UN EVENTUAL DESEMPEÑO DEFICIENTE O A MEJORAR DE LAS OBLIGACIONES:

Teniendo en cuenta la situación ocurrida con la persona mayor Miriam Buelvas Barreto el días 9 de noviembre del 2021, se requirió al asociado por medio del radicado No. S2021100607 del 10 de noviembre del 2021, el asociado dio respuesta a esta el día 23 de noviembre del 2021 en donde se evidencia por registro fotográfico de la señalización de espacio no permitidos, sellamiento de puertas para limitar acceso a espacios no permitidos, el mejoramiento del sistema de encerramiento y las capacitaciones a las personas mayores como al talento humano. Se le indica al asociado continuar cumpliendo con su obligaciones contractuales y la prestación del servicio con calidad a las personas mayores.

RELACIÒN DE PAGOS A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES:

ITEM	PERIODO DE PAGO – NOVIEMBRE 2021
PENSIÓN	Se anexa certificado de aportes al sistema general de seguridad social y parafiscal con la firma del revisor fiscal de la comunidad de cuidado San Francisco de Asís - Hogar Nuestra Señora de la Macarena, el cual acredita el pago de aportes del mes correspondiente
SALUD	
RIESGOS PROFESIONALES	
PARAFISCALES	

RESULTADO ESPERADO AL MOMENTO DE FINALIZAR EL CONTRATO:

Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20211213-190050-af91a1-12008597
2021-12-13T19:46:57-05:00 - Pagina 43 de 50

Cumplir satisfactoriamente con la mayoría de las obligaciones contractuales luego de haber tenido en cuenta las observaciones a obligaciones a mejorar para el periodo correspondiente.

RIESGOS EN EL MANEJO DE LOS RECURSOS:

Los recursos destinados para la ejecución del presente convenio están sujetos al seguimiento minucioso por parte del equipo de supervisión y entrega del informe de ejecución presupuestal en cada uno de los períodos durante el desarrollo del convenio.

RELACIÓN DE DESCUENTOS POR PERIODO DE DESEMBOLSO

Para el periodo correspondiente, el asociado genero unos recursos no ejecutados además de unos descuentos generados por menor valor soportado e ítems no relacionados en el anexo técnico.

Para el presente mes se evidencio recursos no ejecutados por un total de $ 2.528.094 discriminados así:

1- Bienes consumibles menor valor soportado por valor de $1 (Un peso)
2- Regente de Farmacia 23 días vacante por valor de $1,665,967
3- Alimentos menor valor soportado por valor de $640,379
4- Absorbentes menor valor soportado por valor de $129,675
5- Aseo Personal menor valor soportado por valor de $92,071
6- Aseo Institucional menor valor soportado por valor de $1 (Un peso)

¿ENTREGÓ INFORME DE EJECUCIÓN?

SI X	NO
RELACIONAR SOPORTES DEL INFORME: INFORME TÉCNICO MENSUAL - Informe Mensual - Relación de las personas mayores atendidas -BASE DE DATOS - Formatos relación metafísica – Consolidado Mensual de Novedades - Planilla de asistencia (Cupos Actuales, novedades de ingresos y retiro, reporte de cupos atendidos en el mes) - Cronograma de ejecución del convenio - Entrega de elementos de aseo personal - Relación de entrega de Pañales. - Informe del Plan de Atención Institucional/PAI - Informes escaneados completo de las áreas: Administrativa, Contables, Financiera, Gestión Ambiental, Nutrición y Salubridad, Ambientes adecuados y Seguros, Talento Humano, y Atención Integral para el Desarrollo Humano. Informe financiero mensual.	

¿PROCEDE PAGO EN ESTE PERIODO?

SI X	NO
- Factura - Certificación de aportes firmada por el Revisor Fiscal - MC – 14 CTO 10701 – 2021 pago 1 - Resolución de Facturación - Certificación Bancaria -Actas de visita de supervisión	

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20211213-190050-af91a1-12008597
2021-12-13T19:46:57-05:00 - Pagina 44 de 50

INFORMACIÓN CUALITATIVA Y CUANTITATIVA DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO, DE ACUERDO CON LAS METAS DEL PROYECTO AL QUE PERTENECE:

El Centro de Protección Social San Francisco de Asís – Macarena garantiza la prestación del servicio con calidad, cumpliendo con la cobertura y obligaciones exigidas en el anexo técnico. A través de este convenio cuenta con una **cobertura de 63** personas mayores con **dependencia Severa,** para este último periodo el convenio tuvo un total de 63 participantes registrados; sin embargo, la calidad del servicio fue la adecuada para los participantes cumpliendo con lo estipulado en el anexo técnico.

A nivel cualitativo el asociado está cumpliendo con el objeto del Convenio, ha implementado diferentes acciones con la población atendida conforme a las orientaciones del Modelo de Atención del servicio de la Secretaría Distrital de Integración Social.

OTRAS OBSERVACIONES RELEVANTES DEL SUPERVISOR O INTERVENTOR:

No se presentaron para el periodo del 08 al 30 de noviembre de 2021.

FECHA DE ELABORACIÓN: 13/12/2021

SONIA GISELLE TOVAR JIMENEZ
SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ

Documento firmado electrónicamente de acuerdo con la ley 527 de 1999 y Decreto 2364 de 2012.

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20211213-190050-af91a1-12008597
2021-12-13T19:46:57-05:00 - Pagina 45 de 50

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

INFORME SUPERVISION 10701-2021- 13122021-1809

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20211213-190050-af91a1-12008597 Creación: 2021-12-13 19:00:50

Estado: Finalizado Finalización: 2021-12-13 19:46:52

Escanee el código para verificación

Elaboración: ELABORACION

FREDY ALEJANDRO RINCON ORTIZ
1032395695
frincono@sdis.gov.co
CONTRATISTA APOYO A LA SUPERVISION
SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL

Revisión: ELABORACION

FRANCISCO RAMIREZ BARRIOS

framires@sdis.gov.co
CONTRATISTA
SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ - SDIS

Elaboración: ELABORACION

Mónica Maritza Medina Sánchez
52080156
mmedinas@sdis.gov.co
Contratista de Apoyo a la Supervisión
Secretaria Distrital de Integración Social

Elaboración: ELABORACION

hcucunuba@sdis.gov.co

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20211213-190050-af91a1-12008597
2021-12-13T19:46:57-05:00 - Pagina 46 de 50

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

INFORME SUPERVISION 10701-2021- 13122021-1809

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

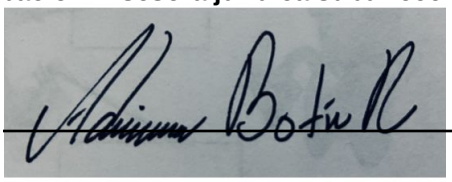
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20211213-190050-af91a1-12008597 Creación: 2021-12-13 19:00:50

Estado: Finalizado Finalización: 2021-12-13 19:46:52

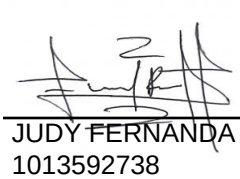
Escanee el código para verificación

Aprobación: Asesora juridica subdirección para la vejez



ABotia@sdis.gov.co

Revisión: REVISO

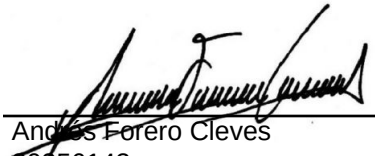


JUDY FERNANDA ROJAS HERRERA
1013592738
jfrojash@sdis.gov.co

Revisión: REVISO

Julian E Ariza G
79614766
jarizag@sdis.gov.co
Ref Gestión Doc Cps 9587- 2021
SDIS

Revisión: REVISO



Andres Forero Cleves
80256143
rforeroc@sdis.gov.co

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20211213-190050-af91a1-12008597
2021-12-13T19:46:57-05:00 - Pagina 47 de 50

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

INFORME SUPERVISION 10701-2021- 13122021-1809

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

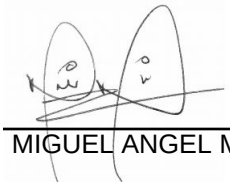
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20211213-190050-af91a1-12008597 Creación: 2021-12-13 19:00:50

Estado: Finalizado Finalización: 2021-12-13 19:46:52

Escanee el código para verificación

Revisión: REVISO



MIGUEL ANGEL MEDINA CASTILLO

Mmedinac@sdis.gov.co

Elaboración: ELABORACION



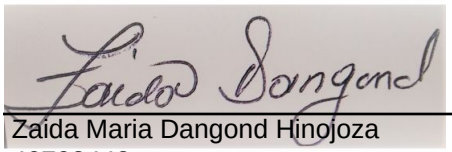
carona201@hotmail.com

Elaboración: ELABORACION



KellyLizbethManrique
52792822
kmanrique@sdis.gov.co
Contratista Ing Ambiental
SDIS

Elaboración: ELABORACION



Zaida Maria Dangond Hinojoza
40798442
zdangond@sdis.gov.co
Contratista equipo de apoyo a la supervisión
Secretaria Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20211213-190050-af91a1-12008597
2021-12-13T19:46:57-05:00 - Pagina 48 de 50

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

INFORME SUPERVISION 10701-2021- 13122021-1809

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20211213-190050-af91a1-12008597
Creación: 2021-12-13 19:00:50
Estado: Finalizado
Finalización: 2021-12-13 19:46:52

Escanee el código para verificación

Firma: SUBDIRECTORA PARA LA VEJEZ

Sonia Giselle Tovar Jimenez

stovar@sdis.gov.co
Subdirectora para la Vejez
Integración Social

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20211213-190050-af91a1-12008597
2021-12-13T19:46:57-05:00 - Pagina 49 de 50

REPORTE DE TRAZABILIDAD

INFORME SUPERVISION 10701-2021- 13122021-1809

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20211213-190050-af91a1-12008597 Creación: 2021-12-13 19:00:50

Estado: Finalizado Finalización: 2021-12-13 19:46:52

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	HUSSEMAN ALBERTO CUCUNUBA DEL CASTILL hcucunuba@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2021-12-13 19:00:52 Lec.: 2021-12-13 19:01:15 Res.: 2021-12-13 19:01:24 IP Res.: 201.245.244.104
Elaboración	Mónica Maritza Medina Sánchez mmedinas@sdis.gov.co Contratista de Apoyo a la Supervisión Secretaria Distrital de Integración Social	Aprobado	Env.: 2021-12-13 19:01:24 Lec.: 2021-12-13 19:01:47 Res.: 2021-12-13 19:01:55 IP Res.: 190.84.36.243
Revisión	FRANCISCO RAMIREZ BARRIOS framires@sdis.gov.co CONTRATISTA SUBDIRECCIÓN PARA LA VEJEZ - SDIS	Aprobado	Env.: 2021-12-13 19:01:55 Lec.: 2021-12-13 19:03:13 Res.: 2021-12-13 19:03:22 IP Res.: 190.146.121.26
Elaboración	FREDY ALEJANDRO RINCON ORTIZ frincono@sdis.gov.co CONTRATISTA APOYO A LA SUPERVISION SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL	Aprobado	Env.: 2021-12-13 19:03:22 Lec.: 2021-12-13 19:05:43 Res.: 2021-12-13 19:05:54 IP Res.: 191.95.55.138
Elaboración	Zaida Maria Dangond Hinojoza zdangond@sdis.gov.co Contratista equipo de apoyo a la supervisión Secretaria Integración Social	Aprobado	Env.: 2021-12-13 19:05:54 Lec.: 2021-12-13 19:06:19 Res.: 2021-12-13 19:06:27 IP Res.: 186.84.22.0
Elaboración	KellyLizbethManrique kmanrique@sdis.gov.co Contratista Ing Ambiental SDIS	Aprobado	Env.: 2021-12-13 19:06:27 Lec.: 2021-12-13 19:09:17 Res.: 2021-12-13 19:09:22 IP Res.: 186.83.47.158
Elaboración	carolina carona201@hotmail.com	Aprobado	Env.: 2021-12-13 19:09:22 Lec.: 2021-12-13 19:11:36 Res.: 2021-12-13 19:11:40 IP Res.: 186.31.216.81
Revisión	MIGUEL ANGEL MEDINA CASTILLO Mmedinac@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2021-12-13 19:11:40 Lec.: 2021-12-13 19:12:18 Res.: 2021-12-13 19:12:24 IP Res.: 186.145.74.140
Revisión	Andrés Forero Cleves rforeroc@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2021-12-13 19:12:24 Lec.: 2021-12-13 19:22:01 Res.: 2021-12-13 19:22:04 IP Res.: 186.155.230.106

Firmado Electronicamente con AZSign
Acuerdo: 20211213-190050-af91a1-12008597
2021-12-13T19:46:57-05:00 - Pagina 50 de 50

REPORTE DE TRAZABILIDAD

INFORME SUPERVISION 10701-2021- 13122021-1809

SECRETARÍA DISTRITAL DE INTEGRACIÓN SOCIAL

gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20211213-190050-af91a1-12008597 Creación: 2021-12-13 19:00:50

Estado: Finalizado Finalización: 2021-12-13 19:46:52

Escanee el código para verificación

TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Revisión	Julian E Ariza G jarizag@sdis.gov.co Ref Gestión Doc Cps 9587- 2021 SDIS	Aprobado	Env.: 2021-12-13 19:22:04 Lec.: 2021-12-13 19:28:32 Res.: 2021-12-13 19:28:41 IP Res.: 186.84.88.235
Revisión	JUDY FERNANDA ROJAS HERRERA jfrojash@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2021-12-13 19:28:41 Lec.: 2021-12-13 19:32:55 Res.: 2021-12-13 19:32:59 IP Res.: 191.156.183.190
Aprobación	ADRIANA DEL PILAR BOTIA RODRIGUEZ ABotia@sdis.gov.co	Aprobado	Env.: 2021-12-13 19:32:59 Lec.: 2021-12-13 19:34:34 Res.: 2021-12-13 19:34:41 IP Res.: 186.102.74.48
Firma	Sonia Giselle Tovar Jimenez stovar@sdis.gov.co Subdirectora para la Vejez Integración Social	Aprobado	Env.: 2021-12-13 19:34:41 Lec.: 2021-12-13 19:46:42 Res.: 2021-12-13 19:46:52 IP Res.: 186.31.200.9